



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1986

III Legislatura

Núm. 55

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión celebrada el lunes, 22 de diciembre de 1986

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), a fin de que informe sobre los acuerdos alcanzados en el reciente viaje del Presidente del Gobierno a países de Iberoamérica (solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados del PDP. Número de expediente 211/000037).
- Pregunta de don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a si tiene intención el Gobierno de informar a las Comunidades Autónomas afectadas acerca de las negociaciones con los Estados Unidos de América tendentes a la reducción de la presencia norteamericana en las bases de utilización conjunta en territorio español («B. O. C. G.» número 7, Serie D, de 10-10-86. Número de expediente 181/000008).
- Pregunta de don Ignacio Gallego Bezares, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerri Catalana, relativa a venta de armas al Gobierno de Chile («B. O. C. G.» número 10, Serie D, de 20-10-86. Número de expediente 181/000013).
- Pregunta de don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a inventario de posibilidades de cooperación con Iberoamérica («B. O. C. G.» número 10, Serie D, de 20-10-86. Número de expediente 181/000014).

- Pregunta de don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a representación de España en las diversas instancias comunitarias («B. O. C. G.» número 10, Serie D, de 20-10-86. Número de expediente 181/000015).
- Pregunta de don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a medidas previstas por el Gobierno respecto de nuestro desarrollo económico e industrial en relación con nuestra integración en la CEE («B. O. C. G.» número 10, Serie D, de 20-10-86. Número de expediente 181/000017).
- Pregunta de don Joaquín Abril Martorell, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a objetivos del Gobierno en relación con el norte de África, y más concretamente con el Magreb («B. O. C. G.» número 10, Serie D, de 20-10-86. Número de expediente 181/000016).

Dictámenes:

- Sobre Convenio complementario de cooperación técnica entre España y Cabo Verde en materia de formación profesional («B. O. C. G.» número 51-I, Serie C, de 8-11-86. Número de expediente 110/000016).
 - Sobre Acuerdo de aprobación del Canje de notas hispano-holandés en materia de defensa («B. O. C. G.» número 52-I, Serie C, de 8-11-86. Número de expediente 110/000020).
 - Sobre Acuerdo de cooperación en el ámbito de defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bélgica («B. O. C. G.» número 57-I, Serie C, de 12-11-86. Número de expediente 110/000025).
 - Sobre Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Reino de Suecia sobre proyectos de defensa («B. O. C. G.» número 67-I, Serie C, de 14-11-86. Número de expediente 110/000021).
 - Sobre Acuerdo para la creación de un fondo de contrapartida de ayuda alimentaria entre España y la República Popular de Mozambique («B. O. C. G.» número 54-I, Serie C, de 10-11-86. Número de expediente 110/000022).
 - Sobre Convenio sobre reducción de los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre obligaciones militares en el caso de pluralidad de nacionalidades («B. O. C. G.» número 55-I, Serie C, de 12-11-86. Número de expediente 110/000023).
 - Sobre Convenio número 5 de la Comisión Internacional del Estado Civil sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales («B. O. C. G.» número 56-I, Serie C, de 12-11-86. Número de expediente 110/000024).
 - Sobre Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y la República Popular China («B. O. C. G.» número 58-I, Serie C, de 14-11-86. Número de expediente 110/000026).
 - Sobre Convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Popular de Hungría para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio («B. O. C. G.» número 59-I, Serie C, de 14-11-86. Número de expediente 110/000027).
 - Sobre Tratado entre el Reino de España y la República del Perú sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad y medidas de seguridad privativas de libertad, así como menores bajo tratamiento especial («B. O. C. G.» número 60-I, Serie C, de 14-11-86. Número de expediente 110/000028).
 - Sobre Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol («B. O. C. G.» número 53-I, Serie C, de 10-11-86. Número de expediente 110/000029).
 - Sobre Convenio europeo sobre notificación en el extranjero de documentos en materia administrativa, así como declaraciones al mismo («B. O. C. G.» número 68-I, Serie C, de 14-11-86. Número de expediente 110/000030).
 - Sobre Convenio sobre Seguridad Social entre España y la República de Finlandia y acuerdo administrativo para su aplicación («B. O. C. G.» número 69-I, Serie C, de 18-11-86. Número de expediente 110/000031).
 - Sobre Acuerdo hispano-senegalés para la realización del primer programa en materia de energía solar («B. O. C. G.» número 72-I, Serie C, de 28-11-86. Número de expediente 110/000033).
 - Sobre Convenio número XXIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, sobre reconocimiento y ejecución de resoluciones relativas a las obligaciones alimenticias («B. O. C. G.» número 73-I, Serie C, de 1-12-86. Número de expediente 110/000041).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Señores representantes de los Grupos Parlamentarios, si hay sustituciones de señores Diputados titulares, sírvanse comunicarlo por escrito a la Mesa.

El punto primero del orden del día de la sesión de hoy es la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores a fin de que informe sobre los acuerdos alcanzados en el reciente viaje del Presidente del Gobierno a países de Iberoamérica, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados del PDP. (El señor **Rupérez Rubio pide la palabra**.)

¿Señor **Rupérez**?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Quisiera consumir un brevísimo turno para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De orden? Consúmalo.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Quería preguntar a la Presidencia la razón por la cual en este orden del día no aparecen dos temas que, a nuestro modesto entender, debían haber aparecido, incluso por razones puramente de tiempo físico.

El primero es la comparecencia —que la Agrupación de Diputados del PDP, que represento, había solicitado, si no recuerdo mal, con fecha 4 de diciembre de 1986— del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión, para informar de las negociaciones actualmente en curso entre España y los Estados Unidos.

Por otra parte, en esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores no aparece otra iniciativa del PDP, que figuraba en el orden del día de la sesión celebrada el 2 de diciembre de 1986 y que, según consta en el acta de la sesión correspondiente a ese día fue aplazada en su consideración por el portavoz de mi Grupo, señor Fraille, alegando, y cito literalmente lo que aparece en el acta de la sesión correspondiente: «En relación con el acceso por el Congreso y el Senado a los documentos declarados secretos, pido a la Presidencia que este punto del orden del día se retrase al momento en que estén dictadas por la Presidencia de la Cámara estas normas». Este es el momento en que esas normas ya están dictadas y entendemos que ambos temas hubieran debido ser incluidos en la sesión correspondiente a este día.

El señor **PRESIDENTE**: Con mucho gusto, señor **Rupérez**, le informa la Presidencia respecto de las dos preguntas que formula.

Sobre el último tema, el de un punto que estuvo en el orden del día y que, a petición de su Grupo Parlamentario, y toda la Comisión estuvo de acuerdo, no fue tratado en la sesión que celebramos entonces, alegando que preferían esperar a que el Presidente se pronunciara en relación con este tema, debo decirle que tenemos noticias indirectas de que esa resolución se ha producido, no está pu-

blicada todavía y, por tanto, resultaría imposible que nosotros tratáramos ese tema, pero es que, además, el orden del día de esta sesión fue establecido, como regularmente se hace, en la Mesa de la Comisión, con antelación a esa situación.

Desde luego, de inmediato se puede poner en marcha el aparato de convocatoria de la Comisión para que ese tema, naturalmente, se trate.

Respecto del tema primero, sobre una solicitud de comparecencia en relación con las negociaciones España-Estados Unidos, que según indica su Grupo solicitó el día 4 de diciembre, en esa fecha precisamente se reunió la Mesa de esta Comisión para fijar el orden del día que hoy nos va a ocupar, por cierto un orden del día bastante largo y que vamos a ver si entre todos ordenamos debidamente la sesión para que los trabajos sean fructíferos y lo podamos desarrollar en un tiempo razonable.

Pues bien, ese mismo día fue fijado el orden del día y, en consecuencia, resultaba absolutamente imposible, aun en el caso de que ese día nos hubiera llegado a la Comisión. Pero es que a la Comisión ha llegado no el día 4, porque cualquier documento en el Congreso tiene un trámite, como S. S. bien sabe. Concretamente éste entra el día 4 en el Registro General, el día 9 es calificado por la Mesa del Congreso de los Diputados, el día 15 sale de Secretaría General hacia nuestra Comisión y el día 16 de diciembre llega a la Comisión, mucho después, naturalmente, de que se fijara el orden del día de la sesión de hoy.

Esa es la razón, señor **Rupérez**, de que no figuren en el orden del día esos temas.

Yo he tenido conocimiento de ello por su propia advertencia verbal, que me hizo S. S. creo que el jueves pasado, pero, naturalmente, desde el punto de vista documental hemos tenido constancia hace unos pocos días solamente.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL RECIENTE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A PAISES DE IBEROAMERICA (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP)

El señor **PRESIDENTE**: Contestadas estas cuestiones de orden, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, visto el orden del día, y con intención de centrarme en el tema y no emplear más tiempo del imprescindible, voy a referirme a lo que han sido los temas específicos de este viaje a Ecuador, Perú y Cuba, fundamentalmente.

Los objetivos de este viaje eran, en primer lugar, reanudar el contacto personal del Presidente del Gobierno es-

pañol con los Presidentes de aquellos países, relanzando la presencia política española al máximo nivel después de nuestra incorporación a Europa.

El segundo objetivo era examinar con estos tres países —viajes que se habían programado con tiempo— algunas cuestiones regionales de importancia: la deuda exterior, el conflicto centroamericano y el nuevo diálogo que está intentando abrir España en la Comunidad Europea entre Europa y América Latina.

En tercer lugar, tratar algunas cuestiones bilaterales, como era el tema de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, algunos temas económicos con Ecuador, otros temas con Perú y algunos viejos contenciosos con Perú y con Cuba.

He dicho alguna vez que consideraba este viaje satisfactorio y útil, y voy a desarrollar muy brevemente cuáles son las principales cuestiones políticas y económicas abordadas en el mismo.

Respecto al tema de la deuda exterior, dos países fundamentalmente canalizaban la preocupación española, que eran Perú y Cuba. La delegación española ha aportado un mensaje de flexibilidad y de moderación; España tiene la doble condición de país acreedor y país deudor, y se ha manifestado siempre con flexibilidad en estos temas en los organismos internacionales. Los párrafos, que conocen SS. SS., del comunicado final entre la delegación española y la delegación peruana que firmaron el Presidente Alan García y el Presidente Felipe González, dan cuenta de la necesidad de un esfuerzo político de la comunidad internacional en esta materia.

En cuanto a la crisis centroamericana, se ha tratado el tema en los tres países. El problema de la guerra en Centroamérica, el rechazo de la ayuda militar —porque es una desescalada lo que interesa y no una escalada de la tensión—, fue tratado a fondo por parte de España con posiciones conocidas por SS. SS., en las que no voy a abundar.

El tema de las relaciones entre Europa y América Latina se había tratado en varias reuniones que personalmente tuve en Nueva York (dos reuniones concretamente, en dos sesiones de la Asamblea de Naciones Unidas) y en algunos encuentros de visitas al máximo nivel que hubo aquí con el Presidente del Gobierno. Este diálogo se va a abrir próximamente, tal vez en Buenos Aires, y en este tema tiene una gran importancia la reunión San José-3, que se va a celebrar en el mes de febrero en Guatemala, sobre el cual la posición española —la posición comunitaria también— era objeto de un tratamiento especial por países muy interesados; no se olvide que Perú forma parte del grupo de apoyo de Contadora.

El problema de las Malvinas también fue objeto de tratamiento, en relación con la declaración unilateral británica y el derecho de Argentina a recuperar su integridad territorial. Como saben, el Presidente Alan García había hecho manifestaciones, incluso un viaje concreto de apoyo a Argentina en relación con este tema.

Se ha alcanzado, en cuanto al tema del V Centenario, un acuerdo integrador de lo que puede ser la idea del encuentro entre los dos mundos, como idea de futuro, no

como idea de pasado, y esto se ha resuelto con países en los cuales había habido ciertas dificultades o disonancias de entendimiento, podíamos decir, en los cuales se ha rectificado mucho en este viaje.

Además de todo esto, en materia política —estoy relándolo muy brevemente— ha habido algunos acuerdos, que pueden tener este carácter, uno de ellos de acuerdo internacional y otros de acuerdos financieros. El primero que tiene carácter de tratado internacional y que vendrá en su momento a esta Comisión, es el que se ha firmado con Cuba en materia de indemnizaciones, que representa, aproximadamente, un 55 por ciento del valor de los bienes expropiados en atención a la tasación que se efectuó en su día por los medios oficiales. Se adoptó un sistema en la fórmula de compensaciones globales que, como saben SS. SS., está hoy generalizada en el mundo, y en torno a cifras superiores en la práctica de los valores de compensación adoptados por otros países y, desde luego, muy superiores a las que España ha aceptado en casos semejantes. El convenio, como saben, tiene una cláusula de nación más favorecida y, por tanto, no anticipo nada, pensando en que es esta Comisión la que tendrá ocasión de conocer y debatir este convenio.

También en este viaje ha habido tres acuerdos financieros, que no suelen ser corrientes en los viajes de Presidentes de Gobierno; no son viajes donde se trate normalmente de firmar acuerdos, sino de tratar en su totalidad una serie de temáticas. Se ha firmado un protocolo financiero con Ecuador, con un crédito de hasta 40 millones de dólares para material de equipamiento para hospitales. Se ha firmado otro protocolo financiero de 25 millones de dólares para adquisición de equipos eléctricos; y otro protocolo financiero para equipamiento de un mercado en Guayaquil. Operaciones todas muy importantes desde el punto de vista del mantenimiento de las exportaciones españolas en la región.

Finalmente, otro acuerdo al que se llegó en el viaje del Presidente González a Cuba ha sido la liberación del preso de origen español Eloy Gutiérrez Menoyo, que se encontraba en la cárcel desde hace 21 años y que está desde ayer en España.

En cuanto a esta intervención inicial, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información.

El artículo 203, que es el que resulta aplicable a este trámite, establece que ahora los Grupos Parlamentarios tienen ocasión de intervenir para fijar su posición, formular alguna pregunta, hacer alguna manifestación, en relación con la información que acabamos de recibir del señor Ministro.

Por el orden habitual, intervendrán en primer lugar las Agrupaciones del Grupo Mixto y, la primera, la Agrupación de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BEZARES**: Señor Presidente, señor Ministro, voy a pasar directamente...

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, está el señor Gallego en el uso de la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Es para una cuestión de orden. No es que quiera interrumpir al señor Gallego, pero no sé cuál es el orden que S. S. ha marcado. Esta era una iniciativa de la Agrupación a la que represento. ¿Querría usted repetirme cuáles son las normas procesales que va a aplicar en el desarrollo de las intervenciones de los diversos Grupos y si la Agrupación que ha tomado la iniciativa tiene algún tipo de preeminencia o prioridad?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El trámite, como ya he señalado, es el del artículo 203, no hay que repetirlo; su señoría lo conoce, y creo que todos los miembros de la Comisión también. Hay oportunidad para los Grupos Parlamentarios —y ahora, en las circunstancias de esta Legislatura, también para las agrupaciones de Diputados— de intervenir por un tiempo no superior a diez minutos, y no se establece ningún orden.

De todas formas, no tendríamos inconveniente en que si S. S. quiere hacer alguna sugerencia, en la medida en que es la Agrupación que tiene la iniciativa en este trámite, puede hacerla en relación con el procedimiento. No sé si tiene algo que decir.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Lo que yo querría es que la Presidencia marcara exactamente si los Grupos que toman la iniciativa en solicitar la presencia en la Comisión de un determinado miembro del Gobierno, tiene algún tipo de tratamiento especial o no. La verdad es que no tengo el Reglamento delante de mí.

El señor **PRESIDENTE**: Desde el punto de vista reglamentario no lo hay. Sí nos parece que ahora ha formulado S. S. una sugerencia, pero vamos a seguir con el orden habitual para no romper la norma de la práctica parlamentaria, que es ésta.

Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BEZARES**: En primer lugar, quisiera expresar el interés con que seguimos todas estas negociaciones y conversaciones que el Gobierno español lleva con los países de América Latina, los actos que se vienen realizando y, por supuesto, la iniciativa positiva en relación con los planes y actividades del Grupo Contadora.

Pero yo quería referirme exclusivamente a un tema no evocado aquí por el señor Ministro, pero que está presentado como pregunta y sobre el que desearía una información de la que carezco.

Se refiere a una pregunta presentada anteriormente con relación a la venta de armas a Chile. Quiero recordar a este respecto que en solidaridad con Chile nos hemos ma-

nifestado un arco amplísimo de fuerzas en este país. Que declaraciones de amistad con Chile las ha habido por parte de personalidades del Gobierno y de todas las fuerzas políticas españolas; y que, desde este punto de vista, supongo que el pueblo chileno y sus representantes quizá podrían dormir tranquilos. Pero vengo de lejos, y he tenido muchas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego, me va a perdonar S. S. que le interrumpa, pero tal vez yo no me exprese con claridad antes.

Me da la impresión de que S. S. está formulando la pregunta que tiene previsto hacer, pero estamos en el punto del orden del día referido a la información del señor Ministro. Habrá ocasión de darle la palabra, señor Gallego, para la pregunta. Si es que quisiera consumir ahora un turno, tendría posibilidad de intervenir en relación con la información del señor Ministro, es decir, con el punto primero del orden del día.

No es que tenga que hacerlo, pero si quiere intervenir tiene S. S. la palabra.

El señor **GALLEGO BEZARES**: En relación con la intervención del señor Ministro, en este momento yo querría continuar expresando la opinión que he dado, positiva en cuanto a la iniciativa en relación con los países de América Latina, pero querría añadir que, con la información que tenemos de todos esos viajes, nos quedamos muchas veces —al menos yo me quedo— con la insatisfacción de no saber exactamente qué hay además de lo que pudiéramos decir esos acuerdos económicos. Y como hay una situación, que he tenido ocasión de contrastar, observo que no hay por parte del Gobierno español —al menos así lo observo yo— toma de posición clara —y al decir clara quiero decir oportuna, en los momentos más críticos— en relación con la situación que tiene Nicaragua y que tienen también otros países. Me parece que en una situación como ésta, el Gobierno español, junto a todas esas iniciativas que ha tomado, debería haber tomado otras para poner coto a esas constantes amenazas que pesan sobre el pueblo de Nicaragua.

Me reservo, puesto que el señor Presidente me lo sugiere, para hacer luego mi pregunta y obtener contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Diputados del PDP tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, esta Comisión se celebra pocas horas después de que Eloy Gutiérrez Menoyo haya recuperado la libertad. Yo creo que, por encima de cualquier tipo de consideración, esta Casa tiene que ser sensible a los acontecimientos reales, máxime si esos acontecimientos reales, además, tienen un tono positivo y feliz, como en este caso, y se concretan en la recuperación de la libertad por parte de un ser humano y por parte de un español.

En nombre de mi Agrupación, y antes de cualquier otro tipo de consideración, quisiera expresar nuestra satisfacción, nuestra alegría, nuestro gozo, por esta liberación. In-

cluso, aunque no tenemos ninguna formulación al respecto, expresar nuestro deseo de que en palabras tan sobrias como austeras, pero al mismo tiempo significativas, esta Comisión pudiera manifestar colectivamente, consensualmente, pactadamente esa alegría. Como tal lo sugerimos a los demás Grupos Parlamentarios. Y sería nuestra voluntad —es nuestra voluntad individualmente considerada— que colectivamente así lo hiciéramos, transmitiendo al mismo tiempo al señor Ministro, representante del Gobierno, aquí presente, nuestra alegría por esa liberación.

Quisiera hacer también otro tipo de consideraciones sobre el viaje, cuya realización es motivo directo de esta petición de comparecencia para que, entre todos —y ciertamente por nuestra parte y con relación al señor Ministro— iniciáramos algunas consideraciones que tienen mucho que ver, que tiene todo que ver con la política iberoamericana de España y con la política iberoamericana de este Gobierno.

El viaje que el señor Presidente realizó a Perú, Ecuador y Cuba era un viaje significativo, lo fue posteriormente más por toda una serie de acontecimientos de valoración diferente en nuestro modo de ver, pero era un viaje que inicialmente tenía un alcance político claro. Se trataba, primero, de reparar determinados malentendidos que se hubieran producido en el pasado inmediato entre el Gobierno español y algunos de los Gobiernos que fueron en aquel momento visitados. Era patente, por ejemplo, que el Presidente del Perú no había visto con especial satisfacción el hecho de que el Presidente del Gobierno de España no asistiera a su toma de posesión; era evidente que determinados problemas subsistían también con respecto al Ecuador; era evidente que toda una cierta emocionalidad, positiva o negativa, figuraba, y sigue figurando, en el caso de nuestras relaciones con Cuba.

Era evidente también, presumo, que la intención del Gobierno español en ese caso era, en una sola tacada —por decirlo de manera relativamente vulgar— visitar tres países de proyección diferente: un país democrático inclinado al centro-izquierda, como era Perú; un país democrático, inclinado al centro-derecha, pero con ciertos problemas de funcionamiento del sistema, cual es Ecuador, y un país claramente incluido en la órbita soviética, cual es Cuba.

Uno se preguntaba, y nos seguimos preguntando, si la razón del viaje en su conjunto era precisamente arropar las dificultades de presentación y de realización del viaje a Cuba, con todas las dudas conceptuales, políticas e incluso intelectuales que ese viaje traía consigo; arroparlo —digo— con la visita a dos países iberoamericanos que, desde ese punto de vista, no tenían esa consideración crítica o polémica.

Desde ese punto de vista, sería bueno que el Gobierno comenzara a hacer —o comenzó a hacer como resultado de una interpelación del Grupo de la Minoría Catalana hace unos días en el Pleno del Congreso y como posiblemente hará, esperemos que lo haga el señor Ministro ahora— una explicación, ya que no previa, como hubiera debido ser o por lo menos hubiera sido deseable, al menos

sí posterior de cuáles son sus planteamientos reales con respecto a la política exterior iberoamericana y cuáles son los alcances concretos de esa política exterior, con todas las implicaciones a las que haré inmediatamente referencia.

Dice el señor Ministro que en el tema de la deuda exterior iberoamericana tenemos una doble condición de país deudor y país acreedor. Y parece ser —según informaciones de prensa, porque no nos consta la existencia de ninguna otra, al menos de manera fehaciente— que el Gobierno se mostró incluso duro con respecto a las peticiones que el Presidente del Perú debió formular al Presidente del Gobierno español al respecto.

Las referencias que el señor Ministro ha hecho en su intervención inicial no son suficientes para explicar cuál es la actitud que el Gobierno español, en aquel momento el Presidente del Gobierno de España, transmitió al Gobierno peruano con respecto a las peticiones, al parecer bastante apremiantes, que el Gobierno peruano le dirigió en ese sentido, y lo que no está en absoluto claro es la política general que el Gobierno español mantiene con respecto al tema de la deuda exterior, iberoamericana en este caso, y en general.

Sería bueno que —no sé si de una vez para todas, pero por lo menos de una vez preliminar— el Ministro de Asuntos Exteriores nos explicara cuál es la postura con respecto a esa deuda y cuál es la política que piensa seguir en general y en particular con cada uno de los países iberoamericanos aquejados de dicho problema.

Sin embargo, querría insistir de manera general en que aquí no ha habido información previa, no ha habido información suficiente, no ha habido justificación de las razones —naturalmente el Presidente del Gobierno, y el Gobierno en general tienen su derecho constitucional y político, no vamos a ser nosotros quienes lo neguemos— para realizar los viajes que estime políticamente oportunos, pero yo creo que la misión de esta Cámara y de esta Comisión de Asuntos Exteriores sería precisamente la de recibir información, por una razón muy concreta, porque al final siempre nos encontramos con la definición de lo que es el consenso en la política exterior, en lo que todos estamos genéricamente de acuerdo y decimos luego que es bueno que la política exterior tenga un marco amplio de consenso. Sin embargo, es evidente que ese marco amplio de consenso tiene que ser buscado entre el Ejecutivo y el Legislativo y no precisamente a través de la falta conspicua de información, de la justificación de los pasos que el Ministro o el Gobierno da al respecto.

Ha hecho el señor Ministro unas referencias extraordinariamente genéricas a la situación en Centroamérica, a las perspectivas de San José-3, a la existencia de conversaciones sobre las Malvinas, y referencias no menos genéricas al tema del V. Centenario. Todos sabemos que estos trámites parlamentarios tienen un cierto ritual en el cual el señor Ministro se reserva para el final —su derecho es, naturalmente, y nosotros no seremos quienes se lo neguemos— las informaciones más pertinentes y más significativas sobre esos temas, pero ese tipo de referencias en este momento no son suficientes. Comenzarían a ser suficien-

tes si el señor Ministro nos dijera cuáles son los planteamientos que el Gobierno español se hace con respecto a la posición que va a mantener en San José-3, cuál es la política concreta, la iniciativa o los apuntes concretos, más bien, que el señor Presidente del Gobierno en este caso transmitió a sus interlocutores con respecto al problema grave de las islas Malvinas. A nadie se nos oculta que en el tema de las Malvinas, hemos de participar todos, creo, en una idea genérica de apoyo a la reivindicación argentina sobre la soberanía de las islas, entre otras razones porque seríamos poco coherentes si mantuviéramos, como mantenemos, nuestra reivindicación sobre Gibraltar y no hiciéramos lo propio en este caso con un Gobierno próximo y fraterno como es el argentino en el caso de las Malvinas. Hay otra serie de implicaciones que en su momento llevaron al uso de la fuerza, que tienen algunas lecturas más complicadas y que sería bueno que el Ministro en este caso nos lo explicara.

Con respecto al V Centenario, es público y, desgraciadamente, notorio, que el Gobierno de Cuba, a través de su máximo representante, por el Ministro denominado comandante Fidel Castro, hace unos días en el Pleno del Congreso, existían reticencias que incluso podían tener, en la manera en que fueron expresadas, caracteres insultantes, no ya para la colonización y el descubrimiento, sino para el mismo sentido de la celebración del V Centenario. Sería bueno también que el señor Ministro nos explicara cuáles son los resultados del viaje del señor Presidente del Gobierno a esos tres países, en este punto concreto, cuál es la actitud del Gobierno cubano en este momento, cuáles son las explicaciones que el Gobierno cubano ofreció con respecto a las declaraciones que al máximo nivel había realizado, cuál va a ser la participación —si hay alguna— del Gobierno cubano en la celebración del V Centenario y todas aquellas razones que pueden hacer pensar que, al fin y al cabo, el V Centenario, independientemente incluso de ideologías y de sistemas políticos, va a ser el V Centenario de todos los que hablamos esta lengua, a uno y a otro lado del Atlántico y que efectivamente se va a proyectar no hacia la conmemoración de un pasado, sino hacia la proyección conjunta de un futuro.

Con esto —añadiendo algunos extremos más de tipo genérico—, quería canalizar la última parte de mi intervención, porque se trata, creo yo, en aras de ese consenso que todos buscamos, de que definamos la noción, la estructura, la síntesis de una determinada política exterior, en este caso concretamente política exterior española cara a Iberoamérica. Hace pocos días, como ya he tenido oportunidad de referir con ocasión de una interpelación, el señor Ministro en el Pleno del Congreso hizo un análisis de las razones por las cuales el señor Presidente del Gobierno había considerado oportuno trasladarse a Cuba. Razones que en el fondo apuntaban, por un lado, a las indemnizaciones; por otro lado, al tema genérico de la mediación y, finalmente, al tema de la posibilidad de obtener la libertad de Eloy Gutiérrez Menoyo y posiblemente algunos otros españoles encarcelados en Cuba.

Quería decirle al señor Ministro que es un terreno donde, repito, quizá no únicamente ahora, pero sí en otros

momentos, tendríamos que comenzar a entendernos de una manera muy precisa, porque nosotros, en el PDP, creemos que la política exterior tiene que ser concebida no de manera excluyente, pues al fin y al cabo las relaciones exteriores se convertirían en una jungla donde únicamente los afines se podrían llegar a entender —y hay tácitas normas de derecho internacional que permiten que regímenes de tipo diferente, incluso contrapuesto, puedan mantener relaciones amistosas y normales—, pero otra cosa es el sentido concreto de una determinada política exterior viniendo de una determinada política interior, y aquí deben caber las esquizofrenias justas, es decir, los dobles lenguajes, las ambigüedades controladas o no controladas y las ambivalencias son enormemente negativas.

Es evidente que regímenes que no son democráticos, regímenes que son totalitarios —y algo de eso sabemos nosotros— buscan por todos los medios la normalización de sus relaciones exteriores para encontrar una determinada aceptación que por otros lados no se podrían obtener. Yo no digo que sea la misión de España, ni posiblemente la misión de ningún otro país, convertirse en cruzado de la democracia, aunque no estaría mal que alguien en algún momento adoptara esta actitud. Lo que sí digo es que una determinada actitud sincrética donde todo valiera, donde cualquier cosa sea buena o cualquier cosa sea mala, podría llevarnos también a la conclusión de que, al fin y al cabo, las dictaduras son equivalentes y, como dije yo mismo en representación de mi Grupo en el Pleno del Congreso, por razones lógicas, por razones políticas, por razones de pura coherencia y por razones de sinderesis, uno al final se pregunta cuál es la diferencia que existe entre Fidel Castro y el General Pinochet. A nosotros lo que nos parece indebido es que el Presidente del Gobierno español y el Gobierno español pudieran aparecer como endosando o endosante de regímenes que son claramente opresores de la libertad, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Nosotros escuchamos en esa misma sesión del Pleno del Congreso una intervención, que a mí me pareció especialmente desafortunada, de una persona representante del Grupo Socialista por la cual tengo personal aprecio, diciendo que al fin y al cabo habían sido los militantes socialistas los que habían sido más directamente favorecedores de ese viaje y de sus resultados. Yo creo que la política exterior debe ser hecha no en función de los militantes de ningún Partido en concreto, sino en función de los intereses superiores de la nación y de los intereses superiores de lo que todos los españoles, en un momento, nos hemos dado como norma constitucional básica, cual es el texto que en este momento rige nuestras vidas, que es un texto democrático.

Quería añadir dos o tres cosas al respecto. Este no es un país, a nuestro entender, que deba jugar a la mediación internacional. Las mediaciones se juegan desde posturas equidistantes entre dos posiciones que se juzgan igualmente lejanas. Este es un país democrático y occidental; es un país que debe mostrar concretamente su solidaridad con el Mercado Común y con los planteamien-

tos que provienen de nuestra pertenencia a la OTAN. Este no es un país comparable a Suiza ni a Austria. Yo quisiera incitar al señor Ministro, y al Gobierno en general, a que en el futuro cualquier tipo de planteamiento equidistante o de mediación desapareciera de las acciones concretas de la política exterior.

En segundo lugar, desde esa perspectiva en la que el Presidente de un Gobierno democrático pudiera aparecer como endosando actitudes dictatoriales, esto no se explica desde el punto de vista de la obtención de determinadas indemnizaciones que, en cualquier cómputo, son realmente ridículas, y, en tercer lugar, por delicado que parezca, tampoco se justifica por la obtención de la libertad de una persona porque, si no, entraríamos en una justificación en la que los regímenes de opresión utilizan a sus presos como rehenes.

Puedo decir al señor Ministro que alguna experiencia tengo yo de privaciones indebidas de libertad, alguna experiencia tengo yo de las angustias y ansiedades que ello conlleva, pero, sin intentar establecer ningún tipo de paralelismo que pudiera resultar ofensivo para nadie, mal servicio haríamos a la noción de la democracia si estuviéramos dispuestos a endosar las faltas de calidades de aquellos regímenes que utilizan a sus presos como rehenes para obtener una aceptación internacional. Estas son las razones, señor Presidente, señor Ministro, que en su momento nos llevaron a pedir esta comparecencia; comparecencia que estimamos no será nada más que la primera en una larga serie de ellas y que esperamos servirán, todas ellas, para ir precisando aspectos enormemente importantes para la definición de nuestra política exterior y, sobre todo y también adicionalmente, para la búsqueda de esa noción del necesario consenso u acuerdo de todos en la política exterior de España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Ministro ha hecho una información telegráfica, creo que ha durado cinco minutos como mucho, en la cual ha enunciado los temas, más que explicarlos. Por tanto, por nuestra parte existe la posibilidad de realizar una intervención pidiendo explicaciones sobre todos los temas enunciados para que el señor Ministro repitiese un poco lo que yo creo que tiene que ser una información a la Comisión.

Sin embargo, como los demás Grupos van a incidir sobre todos los temas, yo también quisiera ser breve y referirme únicamente a dos grandes temas. Uno de ellos, el diálogo Europa-América Latina. Creo que el señor Ministro, en su rápida información, nos ha dicho que se preparaba una reunión sobre este tema en Buenos Aires. Yo quisiera saber con qué propuestas va España a esta reunión; cómo vemos nosotros, desde España, desde el Gobierno español, lo que tiene que ser el diálogo Europa-América y, además, saliendo un poco de los tópicos de siempre. Hablando de los tópicos, sin embargo, siempre responden a una realidad y es evidente que la comunidad de idioma,

la comunidad en ciertos aspectos culturales, la presencia de muchísimos españoles en Iberoamérica, nos permitiría tener una presencia mucho mayor en el aspecto cultural y, sobre todo, en el aspecto económico, en Iberoamérica. Este, por tanto, tendría que ser uno de los objetivos claros del Ministerio de Asuntos Exteriores: aumentar el peso cualitativo y cuantitativo de esta presencia y, además, tendría que ser uno de los objetivos, también claros, de nuestra proyección económica y comercial exterior, en un mundo cada vez más competitivo.

España en el flujo económico que tiene con los países de Iberoamérica viene mucho después de Alemania Federal, detrás de Italia, detrás de Francia e incluso de algún otro país, mucho más pequeño, de la Comunidad Económica Europea. Esto no corresponde al peso político y de presencia que tenemos en estos países y, por tanto, creo que aquí hay que hacer un esfuerzo.

Siempre se había dicho que una de nuestras fuerzas en la Comunidad Económica Europea era el puente que nosotros podíamos proyectar hacia los países de Iberoamérica, por tanto, en este diálogo Europa-América Latina el peso de España tiene que ser considerable. Supongo que vamos a ir a esta reunión con propuestas concretas en el aspecto cultural, en el aspecto económico, comercial y de la deuda exterior. Tendríamos que saber hasta qué punto esta flexibilidad que demuestra el Gobierno español en el tema de la deuda exterior, que ha planteado el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Rupérez, representa un sacrificio para España y convendría saber qué pretende esta posición de flexibilidad, si no es una ayuda inconcreta, en el sentido de decir que somos una misma comunidad cultural y lingüística y por tanto, nos ayudamos, o si hay realmente un objetivo concreto, en esta mayor flexibilidad, que representa el Gobierno español en el tema general de la deuda exterior. Este es un tema.

El segundo tema, señor Ministro, se referiría a Cuba. Iría en la línea un poco apuntada por el señor Rupérez, pero con la matización siguiente. Este viaje a Cuba ha tenido un resultado que me parece muy satisfactorio, que es la liberación de Eloy Gutiérrez Menoyo. Por tanto, yo considero que si el clima de aparente entendimiento con el Gobierno de Castro, y de Fidel Castro en concreto, ha servido para esta liberación, de la misma forma que el viaje del señor Mitterrand sirvió para la liberación del preso Valladares, considero que es un resultado muy apreciable y del que nos congratulamos todos. Por tanto, sin la liberación la intervención hubiese sido de otro tipo. Yo considero que la liberación cambia un poco el clima en el que tenemos que juzgar este viaje a Cuba.

Sin embargo, es evidente que España, por el hecho de haber realizado una transición de la dictadura a la democracia considerada acertada en los ambientes internacionales, en América Latina —que es un continente que tenía y tiene pendientes algunos procesos de esta transición de la dictadura a la democracia— goza de una situación de prestigio y de ejemplo que, políticamente, tiene su importancia.

En el viaje que han realizado tres Diputados de este

Congreso a Chile, hemos podido ver la incidencia que tiene realmente la intervención de políticos españoles en todo este tema que tendría que llevar a todo el continente latinoamericano a la democracia. Sin embargo a mí me parece enormemente peligroso que un clima de coincidencia, como se ha dicho en los medios de comunicación, con una dictadura clara, como es la dictadura de Cuba, pueda enturbiar o pueda perjudicar este prestigio democrático y político del cual goza España en toda América Latina y, por tanto, en este aspecto hay que ser muy prudentes porque, por primera vez, el papel de España, políticamente en estos países, puede ser enormemente importante y no debemos estropearlo exagerando o enfatizando las coincidencias con un país dictatorial, como es Cuba, con el cual en el aspecto político y de libertades no podemos tener absolutamente ninguna coincidencia. Por tanto, yo pediría al señor Ministro que nos dijese cuál es su opinión al respecto y si no cree que hay que extremar la prudencia en la relación con Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Ante todo agradecer, aunque se haya repetido, la presencia del señor Ministro, yo también expreso el deseo de que se realicen con relativa frecuencia estas presencias, porque nos parece extraordinariamente importante este cambio de impresiones.

Antes de entrar en la materia de la exposición, nuestro Grupo quisiera expresar la satisfacción —que ya se ha repetido por los señores que han intervenido anteriormente— por la liberación del señor Gutiérrez Menoyo; cualquier vida y cualquier libertad tiene un precio no comparable con nada y, como consecuencia, nosotros valoramos extraordinariamente la liberación de esta persona. Por tanto queremos expresar nuestra satisfacción y nuestra felicitación al Gobierno por esta consecución.

Paso al tema de la expresión de nuestro punto de vista acerca de la intervención y de la explicación del señor Ministro de Asuntos Exteriores. Nosotros quisiéramos variar el énfasis que han puesto los señores que han intervenido anteriormente, en muchas de las cosas que han dicho participamos de ellas, pero quisiéramos tomar otro punto de vista y exponerlo.

Nosotros creemos que estas visitas del Presidente y de los miembros del Gobierno español al continente iberoamericano son muy espaciadas. Nosotros —y se ve después en una de las preguntas que este Diputado formula— consideramos que no solamente es una cláusula de estilo, sino que el continente iberoamericano debe tener una prioridad y una especial distinción y dedicación dentro de la política exterior por parte de España. Por tanto, como es conocido, las visitas del Presidente del Gobierno se espacian muchísimo. No voy a entrar en detalles acerca de la idoneidad o no de la selección de los países, ese es un problema que llevaría tiempo y que, en cualquier caso, está en la apreciación del Gobierno que tiene más datos que los Grupos Parlamentarios para pronunciarse

acerca de ello, pero lo que quisiéramos significar es que nos parece que no es correlativo, con la importancia verbal que se da a Iberoamérica, el número y el relieve de las visitas realizadas.

En cuanto al contenido de la visita, al contenido de los contactos, nosotros distinguimos tres niveles. En primer término, el nivel estrictamente económico. Es claro que el peso de España en lo económico no es muy elevado; en consecuencia, no caben esperar acuerdos financieros ni económicos verdaderamente sobresalientes. Sin embargo, a nuestro juicio, podemos hacer más de lo que se hace.

Hay un segundo nivel que está a caballo entre la economía y la política, que es el caso de la deuda, por ejemplo, y es el caso del Mercado Común. Aquí los contenidos pueden ser económicos, pero las expresiones o las intenciones pueden ser, y lo son de hecho, de naturaleza política. El tema de la deuda, creo que este no es el momento de tratarlo en extensión en cuanto a cuáles son las razones reales, económicas o políticas, por las que se fraguó el montante de la deuda. Tampoco es el lugar ni la oportunidad para explicar en qué medida esto está ahogando a una serie de países subdesarrollados y concretamente a una serie de países iberoamericanos y, por tanto, dentro del tratamiento economicista que puede tener la deuda, es indudable que la deuda tiene una vertiente, una expresión o un trasfondo político innegable. Por tanto, ahí, el peso, la significación y la expresión de España pueden y deben ser distintas que en otros países que están afectados menos directa y políticamente por el tema de estos países de Iberoamérica.

En el tema del Mercado Común ocurre lo mismo. Una vez que España ha alcanzado un acuerdo con el Mercado Común, y una vez que forma parte del conjunto de países europeos que están dentro del Mercado Común, se espera, por parte de todos estos países de Sudamérica, que España realice una función de puente. Como consecuencia, en este tema que está a caballo entre la economía y la política, a nuestro juicio y en este momento, la posición de España debería ser singular.

Hay un tercer grupo de temas a ser tratados en visitas o contactos y permanentemente de la diplomacia que son, diríamos, por expresarnos de una manera muy sintética, más estrictamente políticos. Es el tema de Centroamérica, que se ha tratado; es el tema de las Malvinas, etcétera. De manera que nosotros entendemos que el contenido de las relaciones entre España y estos países de América tiene tres niveles: el estrictamente económico, donde nuestro peso no puede ser muy significativo; aquellos temas a caballo entre economía y política, donde el papel de España tiene que ser valiente, decidido y pronunciándose claramente, y aquellos temas políticos donde nuestro peso, incluso, podría ser mayor porque se dirimen más estos temas en el campo de lo simbólico, y ahí nuestro peso puede ser mucho mayor. Esto es lo que nosotros pensamos, y en comparación con este triple énfasis de contenido, repito, nuestro Grupo considera que las visitas, el contenido y el conjunto de las relaciones es muy espaciado.

Hemos escuchado al señor Ministro de Asuntos Exte-

riores hacer muy brevemente una especie de enumeración, tal como se acaba de recordar, de una serie de temas que se han tratado. Aquí las palabras son difíciles para expresar lo que quiero significar, pero una cosa es repetir aquí ritualísticamente una serie de cosas que se hayan podido decir y otra cosa enteramente distinta, que yo le quisiera preguntar al señor Ministro de Asuntos Exteriores, es si este conjunto de relaciones, del cual esta visita no es más que uno de los pasos, está significando un aumento del peso y de la influencia de España en Iberoamérica o, por el contrario, estamos siendo desbordados por un peso creciente de la influencia de otros países europeos, como, por ejemplo, los casos de Francia o Alemania. Esta es la pregunta que me gustaría que el señor Ministro de Asuntos Exteriores pudiese contestarme, en el sentido de que no basta, como digo, enumerar ritualísticamente una serie de temas, en los cuales España expone su posición, se retira de allí, se repite en los periódicos, ya parece o damos a entender que hemos mantenido unas posiciones, que son unas posiciones de vanguardia, unas posiciones progresistas o unas posiciones democráticas, y el contraste con la realidad, que la diplomacia y el Ministro de Asuntos Exteriores nos podría decir, si eso en la práctica está significando una profundización y un avance del peso de España después de que España ha ingresado plenamente en el conjunto de los países democráticos, si está representando, como digo, un aumento de nuestro peso o, por el contrario, estamos disminuyendo de peso relativo, por ejemplo, bis a bis, con otros países europeos como puedan ser Francia y Alemania. En ese juicio de valores es en el que a nuestro Grupo le gustaría que se expresase claramente.

No quiero repetir aquí lo que se acaba de decir por el señor Alavedra, de Minoría Catalana, en el sentido de que España tiene algo singular respecto a estos países, como es superevidente y, por ejemplo, acaba de ser notorio con la visita de los parlamentarios a Chile, donde el contenido de esa visita, las relaciones, las pruebas de afecto por parte del pueblo de Chile, nunca hubieran podido tener lugar, entiende nuestro Grupo, con respecto a parlamentarios de otros países europeos. Eso basta como botón de muestra para significar que nuestra presencia y nuestro peso deberían ser enteramente distintos.

Por último, la segunda gran pregunta que teníamos que plantear al señor Ministro de Asuntos Exteriores es que para el V Centenario faltan cinco años. Aquí se ha dicho que se han hecho unos contactos diplomáticos, que se habla de un tema de futuro, del encuentro de unas culturas, del encuentro de unos países más que de un descubrimiento, etcétera. La pregunta que nuestro Grupo tiene que formular es enteramente distinta, y es si verdaderamente frente a los 20 ó 22 países sudamericanos existe un consenso, existe una convergencia, existe una comunidad, existe lo que es una tarea diplomática y lo que sería la tarea diplomática de España entera en el sentido de decir que efectivamente hemos aunado unas voluntades y verdaderamente tenemos un conjunto de países o de pueblos mancomunadamente detrás de una celebración conjunta, o si, sencillamente, es una narración dispersa acerca de

unos contactos donde se expresan unas buenas voluntades, que naturalmente son corteses y diplomáticas, con ocasión de la visita de un jefe de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos agradecer la presencia, cómo no, del señor Ministro, y felicitarle a él y al Gobierno por la llegada a España de Eloy Gutiérrez Menoyo. Creo que es de agradecer también a los medios de comunicación y a los grupos sociales que continuamente han estado excitando al Gobierno el celo por este asunto. Es más, quisiera recordar hoy aquí, con simpatía, la equivocación del anterior Presidente de las Cortes, señor Peces-Barba, que llegó a confundir el nombre del Diputado del Grupo Popular, señor Gil Lázaro, por el de Eloy Gutiérrez Menoyo, en el momento de concederle la palabra, por la insistencia de este Diputado excitando, como decía, el celo del Gobierno para conseguir la liberación del español en Cuba. Esperamos que esto no sea más que la apertura, el inicio de una nueva etapa en cuanto a los presos políticos y los derechos humanos en Cuba.

Es una lástima, como se ha dicho anteriormente, que esta comparecencia del señor Ministro se vea devaluada, habiéndola convertido en una enunciación de los temas tratados en el último viaje del Presidente del Gobierno a Iberoamérica, y que no haya servido para explicar los detalles de estos viajes. Comprendo, y estoy seguro de que lo comprendemos todos, que en cuanto a asuntos exteriores y en cuanto a otros asuntos, hay temas que deben gozar de una mayor cautela a la hora de comunicarlos, pero creemos que hay muchos en los que se está pidiendo información y no se está dando.

En cuanto al tema de la deuda pendiente, vemos que se trata de 49.000 millones de pesetas y que el pasado 30 de noviembre tuvo lugar ya el primer impagado, por 27 millones de dólares. Yo creo que no es ningún alto secreto de Estado el que se pudiera explicar aquí cuáles son los detalles de la nueva financiación de esta deuda pendiente.

En cuanto al tema de las indemnizaciones a ciudadanos españoles expropiados desde el año 1959, vemos también que el señor Ministro habla del tema, pero nunca habla de detalles de las operaciones realizadas. No lo hizo a tenor de una interpelación urgente, del Grupo de Minoría Catalana, y tampoco lo hace hoy; hoy nos habla de porcentajes, de que se va a devolver el 55 por ciento. Ahora bien, yo recuerdo que el señor Ministro le dijo al señor Roca, en aquella interpelación, que estaba equivocado cuando hablaba de 270 millones de dólares; sin embargo, a mí me salen 230 millones. Quisiera saber si estas cifras son reales.

Por otro lado, creo que el Gobierno cubano ofrecía 30 millones y que, al final, el tema ha quedado en 45 millones de dólares. Deberíamos tener en cuenta que ya los 230 millones de dólares era una valoración a la baja que hicieron los expropiados para que la deuda fuera más fácil-

mente atendida por el Gobierno cubano. Si tenemos en cuenta que antes eran 230 millones de dólares —valoración a la baja—, que ahora solamente son 45, y que ni siquiera estamos considerando los intereses de más de veinte años, veremos que, desde luego, el resultado es bastante menguado.

Creo que sería también interesante —no sé si lo habrán hecho así, pero bueno sería saberlo— saber si esta cantidad será tomada a cuenta y sin renuncia de los derechos que tengan las personas expropiadas sobre el montante total. Creo que es bueno también saber con detalle si el saldo total del viaje, en cuanto al tema de indemnizaciones o de la deuda con España, es que el Gobierno español está defendiendo los intereses de España y de sus ciudadanos más allá de sus fronteras, o si, como único saldo, podemos aportar el que se ha conseguido un acuerdo de coproducción de películas con Televisión Española.

Por otro lado, y para finalizar, es por todo el mundo conocida la presencia de miembros de la banda terrorista ETA en Nicaragua, y no me estoy refiriendo a extraditados. Sabemos bien que Nicaragua no es un país expansionista, lo cual quiere decir que está actuando por cuenta de alguien, y es fácil pensar que sea por el Pacto de Varsovia. Entonces, si tenemos en cuenta que el embajador plenipotenciario de este Pacto de Varsovia en la zona Cuba, sería interesante también que el señor Ministro nos aclarara si tiene noticias de que haya hoy día etarras en Cuba, y si no que nos asegure claramente que no hay etarras en Cuba.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, quería indicar, aunque ya se ha señalado antes —y a propósito de alguna manifestación del señor Fabra—, que el trámite está discuriendo tal como se establece reglamentariamente y que precisamente la intervención de los Grupos está destinada a poder preguntar al señor Ministro algo que se considera que debe ser aclarado en relación con la primera intervención. Ahora va a haber una segunda intervención del señor Ministro y, por supuesto, va a existir la posibilidad de completar el trámite que se había requerido.

En todo caso, quiero indicar que el Convenio de indemnizaciones con Cuba, al que se viene haciendo referencia, va a tener presencia aquí, va a tener sede en esta Comisión, y vamos a tener ocasión de entrar en detalles. No es este el momento, no es esta la ocasión en que se deba entrar en ese detalle. Nosotros, por la soberanía que tiene esta Cámara, entraremos en su momento en el detalle de esa cuestión. Esta es una valoración global de ésta y otras cuestiones referidas a ese viaje. (El señor Fabra Vallés pide la palabra.)

Tiene la palabra, señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Acepto las indicaciones de la Presidencia. Creo que como estamos hablando de cifras globales y la comparecencia es global, el señor Ministro puede contestar a estas preguntas.

Yo tampoco quiero entrar en detalles, sino hacer una observación general.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ**: Quiero también dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia y por la información útil que nos aporta.

Por otra parte, antes de entrar en la materia de mi intervención, quiero señalar, señor Presidente, que éste es el procedimiento normal que se sigue en los países democráticos. En ningún país democrático, que nosotros sepamos, comparece el Presidente del Gobierno o el Ministro, antes de cada viaje importante que vayan a hacer, para comunicar a las Cámaras que se va a hacer ese viaje. Eso no tiene precedentes y quienes lo plantean en esos términos, conociendo la realidad, están deformando deliberadamente la realidad. No existe el precedente en ningún país democrático, insisto, de que el Presidente del Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores, antes de emprender una misión, comparezca ante las Cámaras. Se comparece «a posteriori» y, normalmente, a petición de los Grupos de la oposición. Esto es lo que se viene haciendo aquí cuando los Grupos de la oposición o cuando el propio Gobierno entienden que, efectivamente, determinado viaje ha tenido una trascendencia particular, bien en visión del propio Gobierno o en visión de Grupos de la oposición.

Sí creo yo, señor Presidente, que debido a nuestro Reglamento —que, por otra parte, no es menos ágil que el de otros Parlamentos occidentales— a veces existe el problema de que no se produce la comunicación tan rápidamente como el Gobierno o los Grupos Parlamentarios quisieran tener sobre tal o cual actuación. No me refiero sólo a un viaje; me refiero a cualquier actuación del Departamento. Quizá, señor Presidente, fuera útil el que, desde la Presidencia de la Comisión, se estableciera algún mecanismo —y estoy seguro de que el Gobierno estaría en buena disposición de articular— con la Mesa y portavoces para que, de manera oficiosa, pero rápidamente y fuera de Reglamento, fuera posible trasladar bien una inquietud o bien una información entre el Gobierno y los Grupos Parlamentarios. Creo que eso sería útil. Ha existido en otras ocasiones —recuerdo el procedimiento de negociación del Tratado de Adhesión a las Comunidades— y quizá eso llenaría la genuina inquietud que podemos tener los Grupos Parlamentarios en momentos particularmente graves o importantes de nuestra política o de nuestra acción exterior.

Dicho eso, señor Presidente —y lamentando la ausencia de alguno de los colegas que han intervenido anteriormente, porque hay algunas cosas que uno necesita puntualizar—, en primer lugar, quiero decir en nombre del Grupo Socialista que cuando uno valora desde nuestro Grupo el viaje por tres países, sobre el cual se está preguntando al señor Ministro, a uno lo que le preocupa es ver hasta qué punto, por parte de los Grupos de la oposición, con excepciones muy pequeñas, tal viaje sólo se

cuestiona, sólo se pregunta y sólo interesa en cuanto que se ha visitado Cuba y, en cambio, se hace muy poco énfasis, se pone muy poco interés, se le pone muy poco acento a lo que pueda haber sido la visita a un país clave hoy en América Latina, como es el Perú, o la visita a Ecuador. Eso parece que está dentro de lo que no despierta particular curiosidad.

En primer lugar, señor Presidente, quiero decir que debiera quedar muy claro que para un Gobierno como el socialista, no resulta necesario ni arropar, ni justificar, ni camuflar un viaje a Cuba con otra serie de aditivos. No es necesario. Eso es necesario para quienes funcionan a base de pedir permisos para visitar tal o cual país. Además de occidentales, o quizá por occidentales, resulta que este Gobierno es soberano. Entiende que nuestro país es soberano y que por ello ni pide permiso ni necesita arrojarse ni justificarse para ir a Cuba. Se va a Cuba porque se entiende que conviene a los intereses de nuestro país y se va a Perú porque se entiende que conviene a los intereses de nuestro país, y por la misma razón se va a Ecuador.

Por lo tanto, señor Presidente, señor Ministro, ha sido, a nuestro modo de ver, un viaje útil en sus tres etapas. Nosotros también estamos satisfechos por la liberación de Eloy Gutiérrez Menoyo. Hemos visto también con particular satisfacción cómo el Grupo Popular más directamente, el Grupo de la Minoría Catalana, el Grupo del CDS, responden con esa misma satisfacción. La verdad es que a nosotros nos mosquea un tanto el ver algunas reacciones de partidos o de políticos en este país a los que parece que les molesta la liberación de Gutiérrez Menoyo, como si se les hubiera agotado determinada arma arrojada. Nosotros, que de verdad estábamos haciendo todo lo que podíamos para esa liberación, no podemos por menos de felicitarnos, entre otras cosas, por la situación del señor Gutiérrez Menoyo y también porque yo creo que evita un escollo importante en lo que era la normal relación entre nuestro país y Cuba.

Hay algo que quiero aclarar en este momento, señor Presidente, porque se ha deformado, sin duda, por torpeza mía en la manera de exponer en una reunión en una ocasión anterior. Cuando en el Pleno de la Cámara yo intervine hablando del viaje del Presidente del Gobierno a Cuba, yo no dije que se hubiera hecho para satisfacer el ego de los militantes socialistas. Dije que ése era un viaje que había satisfecho a los militantes socialistas, que es otra cosa que no tiene nada que ver.

Volviendo al viaje y a sus tres etapas, he dicho que era un viaje útil en nuestra valoración, pero también un viaje ordinario y yo quiero señalar aquí, de parte del Grupo Socialista, la coincidencia con algo que ha afirmado el Portavoz del Grupo del CDS: que quizá fuera el momento de poner más énfasis en esos viajes a países iberoamericanos; quizá hubiera que acentuar el ritmo de nuestra presencia y de la de los más altos representantes del Gobierno y del Estado en los países iberoamericanos.

Nosotros creemos que, con este viaje —y de ahí su utilidad y su importancia— se realiza el énfasis de la dimensión latinoamericana en nuestra política exterior, después

de un período largo en el que, por razones entiendo que todo el mundo comprende, hemos tenido esa política exterior muy focalizada en el plano europeo. Ha llegado el momento en que, sin duda, incluso dentro de la dimensión europea de nuestra política exterior, es útil, eficaz y riguroso poner más énfasis en la vertiente latinoamericana. Este viaje ha servido, sobre todo, para ratificar y reiterar no sólo en aquel continente, sino también de cara a Europa, que América Latina es una prioridad para nuestra política exterior en la que destaca la solidaridad, indicando, además, para aquellos que todavía tuvieran alguna duda y que quizá puedan leer en las actas de esta reunión, cuáles son las líneas de esa política.

Yo creo que está muy claro, señor Presidente, señor Ministro, que nuestro apoyo es, evidentemente, a la libertad y a la democracia en América Latina; que si somos cruzados, si así quiere decirse, de la libertad y de la democracia, pero también del progreso social y de algo que en América Latina, para los que han estado allí, no para los que ven la película desde fuera, saben que se identifica inmediata e incuestionablemente con libertad, democracia y progreso, que es el nacionalismo continental, que es el antiimperialismo. Los que no entiendan eso no están entendiendo el ser adalides de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos en América Latina. El prestigio y la autoridad de España, señor Presidente, nos la vamos a ganar, sobre todo, si somos nosotros mismos, si somos España, no si somos capataz de quien, en América Latina, tiene mucho, mucho rancho. Porque esa vertiente antiimperialista del progreso latinoamericano se identifica con España y con lo español como elemento de vínculo de las distintas Repúblicas hermanas.

Señor Presidente, yo creo que no es problema preguntarse, sino que es incluso legítimo para algunos, si hay diferencias o si no las hay entre Fidel Castro y Pinochet. Uno se puede preguntar eso. El problema no está en la pregunta, sino en la contestación. Nosotros no ponemos a Fidel Castro y a Pinochet en la misma cesta. Hay otros que sí los ponen en la misma cesta. Yo afirmo mi creencia, señor Presidente, que la inmensa mayoría del pueblo español, con nosotros, no pone a Pinochet y a Fidel Castro en la misma cesta. Allá cada cual.

Pero hay algo más que tenemos que preguntarnos, y que nosotros nos preguntamos, señor Presidente, porque nosotros nos fijamos mucho en la historia hacia adelante y hacia atrás. Unos y otros podemos haber tenido alguna responsabilidad, aun cuando fuera de solidaridad, en el establecimiento del régimen que acabó con la tiranía de Batista. Yo tengo que decir, señor Presidente, que personalmente y probablemente en el conjunto de quienes me acompañan en el Partido Socialista Obrero Español, no nos avergonzamos de haber apoyado a quienes acabaron con la tiranía de Fulgencio Batista. No nos avergonzamos de haberlos apoyado incluso al final del balance que se puede hacer de la gestión al cabo de tantos años. Pero hay otros que deben plantearse cuál fue su contribución al derrocamiento del régimen de Salvador Allende y a la instauración de la dictadura en Chile. Eso cada cual tiene

que analizarlo para saber también de dónde viene y así saber mejor dónde está y a dónde quiere ir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, quería, en primer lugar, decir que no sé si mi intervención inicial fue todo lo larga que tenía que ser, puesto que pensé que teníamos otros muchos temas en el orden del día y que SS. SS. tenían luego toda una serie de trabajos. Y, sobre todo, pensé en algo que no sé si se nos ha olvidado: que hemos tenido un debate en el Pleno sobre esta materia hace aproximadamente un mes, como consecuencia de una interpelación al Presidente del Gobierno del señor Roca, en la que han hablado todos los Grupos sobre este viaje. Por ello, me ha parecido importante hablar de algo que no se había tratado, pero si SS. SS. quieren, podemos tratar el tema exhaustivamente; estoy preparado para ello.

Suscribo lo que dice el representante del Grupo Socialista, en el sentido de que será muy difícil facilitar una información antes de cada viaje, no digo ya del Presidente del Gobierno, sino mía. Si yo estoy en España un día de cada cuatro como promedio, veo absolutamente imposible informar a SS. SS. antes de cada viaje. Estoy a su disposición para informar en cualquier momento de los viajes que hacemos, de las visitas que recibimos, de todos los temas, como es natural, con la discreción que se deben tratar siempre estos temas.

El tema de Cuba es como una gran niebla sobre este viaje. Parece que hay que dar explicaciones de algo sobre lo que, como Ministro de Asuntos Exteriores quiero decir que no hay que dar ninguna explicación.

En lo que se refiere a la calificación de democrático o no de un sistema, yo quiero decirles que si nosotros limitamos nuestras relaciones internacionales a los países que consideramos que forman parte del modelo occidental de democracia, me temo que nuestras relaciones internacionales iban a ser muy limitadas. Vamos a decir las cosas claramente y no quiero referirme, como ha hecho mi compañero, aunque suscribo sus palabras, a otros sistemas políticos.

Don Ignacio Gallego me pregunta sobre la posición que ha mantenido España en el tema de Nicaragua. Públicamente quiero recordarle que la posición de España sobre los actos de agresión que ha sufrido Nicaragua por parte de los Estados Unidos ha sido de condena, y se ha hecho donde debe hacerse, que es en el seno de las Naciones Unidas. Allí se ha manifestado claramente el Gobierno español cuando se trató del tema del minado de los puertos de Nicaragua por parte de los Estados Unidos, que fue objeto de una condena en el Tribunal Internacional de La Haya, como saben SS. SS. También tengo que decir, como es lógico, que son muchas las discrepancias sobre lo que representa hoy la opción política nicaragüense en muchos aspectos. Esto da lugar precisamente al problema de fondo de Contadora en Centroamérica. Pero es evidente que

cuando ha habido que manifestar una posición se ha manifestado.

Con respecto al señor Rupérez, que ha hablado de la política iberoamericana en su conjunto, he expuesto muchas veces en esta Cámara, con todos sus detalles, cuál es la política iberoamericana del Gobierno. Hoy lo vuelvo a repetir, pero voy a referirme a algunos puntos concretos que ha tocado.

En relación con el tema del Perú y de la deuda exterior, ¿qué es lo que quiere decir la posición flexible? Se lo vamos a explicar. Posición flexible quiere decir que en los problemas que tiene Perú —y que tienen algunos otros países, pero concretamente éste— en materia de deuda exterior, nosotros hemos apoyado los ajustes, cuando los ajustes son razonables, tanto en el Fondo Monetario como en el Club de París, pero es verdad que es necesario hacer algunos ajustes.

Sus señorías recordarán la anécdota de aquel economista argentino que cuando vinieron los funcionarios del Fondo Monetario Internacional les dijo: No nos den consejos, sabemos equivocarnos nosotros solos. Evidentemente se han equivocado muchas veces ellos solos y en muchos casos es necesario que procedan a estos ajustes. Por tanto, la posición española no es alentar la demagogia sino alentar la seriedad.

En el caso de Perú la deuda acumulada asciende a 45.000 millones de pesetas. La CECES está en segundo lugar entre las Compañías miembros de la Unión de Berna en los riesgos álgidos de Perú y, por tanto, España es uno de los principales acreedores. Se ha discutido el tema, como consecuencia de la decisión del Presidente García de reducir al 10 por ciento los ingresos de exportaciones y, como se le ha dicho, nosotros le apoyaríamos en los organismos internacionales si había algún acuerdo respecto a la política que se podía llevar a cabo, que, como he dicho, es razonable, porque tampoco se puede pedir a estos países que hagan un ajuste por encima de sus límites sociales.

Esa es la posición española que se compensa, además, con una posición de apoyo, porque si se quiere apoyar a los países de Iberoamérica para que resuelvan la deuda, hay que apoyarles para que puedan vender. España —alguien ha tenido dudas, en este momento quiero aprovechar la ocasión para decirlo— es el país europeo que está comprando a los países de Iberoamérica una cuota porcentual superior a la de todos los países de la OCDE. Es decir, España está representando una ayuda real a Iberoamérica, donde las ayudas se notan, que es comprando sus productos. No podrán pagar nunca si no pueden vender. Y el problema fundamental con el que nos encontramos y con el que estamos encontrándonos en muchos foros internacionales es esa posición de apoyo. Luego tendré ocasión de referirme un poco más a esto.

El señor Rupérez pregunta cuál es la posición sobre el San José III o Guatemala I, como quieran SS. SS. La posición es la siguiente: Nosotros entendemos que deben participar todos los países de la Comunidad. Quiero decir que hay ciertas reticencias en la Comunidad sobre esta reunión por parte de algunos países, teniendo en cuenta

lo que está pasando en Centroamérica. Queremos que participen todos los países de Centroamérica, incluida Nicaragua. También hay reticencias y problemas —como saben SS. SS.— con algunos países de Centroamérica que quizá quisieran una reunión más limitada, pero entendemos que esto va a superarse. Segundo, creemos que es importante que se abra un diálogo político en esta reunión y no sólo económico. Tercero, hemos pedido —y en este sentido he tenido conversaciones con el Comisario Chaysson— la intervención, la participación, no sólo del Grupo de Contadora, sino del Grupo de Apoyo de Contadora. Cuarto, entendemos que la cooperación económica debe ser lo más grande posible. No nos satisfacen las cifras que está manejando la Comunidad, pero tampoco la situación económica de la Comunidad es muy boyante y no nos hacemos muchas ilusiones.

Como saben, la participación de España viene desde el día en que hace un par de meses reuní en la Embajada de España a todos, desde Nicaragua a El Salvador, a todos los países centroamericanos, pidiéndoles que se pusieran de acuerdo por lo menos para esta reunión de San José, que es muy importante, porque si esto fracasa estaríamos ante una de las últimas posibilidades de obligarles a sentarse juntos, de obligarles a reflexionar juntos y a buscar una solución.

Yo creo que conocen SS. SS. la posición de España en el tema de las Malvinas. Me remito a ella. Lo hemos manifestado en las Naciones Unidas con nuestro voto en contra de un país miembro de la Comunidad Económica Europea, que es el Reino Unido, y nuestro voto a favor de Argentina para que recupere su soberanía y para apoyar una solución negociada de este conflicto. No negociaremos acuerdos pesqueros sobre esta zona que Argentina considera en litigio.

En cuanto al V Centenario es evidente que ha habido y existe una crítica. Tan es así que hay países que no emplean la denominación V Centenario, sino la de «Encuentro entre dos Mundos». Esta es una crítica histórica. Siempre me preocupa mucho este tema de la crítica histórica, porque el primero que ha hecho una crítica de la presencia de España en Iberoamérica era un español. Bartolomé de las Casas no fue precisamente un hombre complaciente con este tema. O sea, que no nos podemos rasgar las vestiduras muchos años después, siglos después, porque alguien diga que nuestros antepasados hicieron peor o mejor ciertas cosas. Vamos a tratar estos temas con seriedad. Lo importante es que Cuba va a participar en el V Centenario y así lo ha manifestado el Presidente, Comandante Fidel Castro.

Como planteaba el señor Rupérez —y estoy de acuerdo— es una celebración que tenemos que orientar —y no sólo los que hablamos la misma lengua, sino todos— hacia el futuro. No hay más remedio, precisamente por esto, por superar la vieja querella del pasado, que es interminable; todos estamos cansados de recorrer muchos museos en los países iberoamericanos y ver las cosas que hacían los españoles. Hay como una especie de cultura en este sentido, que tenemos que asumir como sea, pero es necesario mirar al futuro, porque al lado de todos esos

errores hemos construido la comunidad más apretada del mundo, una comunidad realmente estimulante que es lo que nosotros tenemos que apoyar.

¿Cuál es, en resumen, esa política respecto a Iberoamérica? Repito una vez más, en primer lugar, una relación política profunda con Iberoamérica. Esa relación política profunda con Iberoamérica quiere decir un compromiso de España con los problemas de la región; quiere decir una relación bilateral de consultas; quiere decir un apoyo a la democracia y a los esfuerzos en favor de la democracia; y quiere decir, incluso —como decíamos antes—, toda la celebración que supone 1992.

En este sentido tengo que decir que en el último año han pasado por Madrid por lo menos seis Presidentes de República. Tengo que decir que, cada dos meses de promedio, personalmente he visitado países iberoamericanos. Y tengo que decir que por lo menos he tenido tres encuentros personales durante este último año con cada uno de los Ministros de Asuntos Exteriores de todos estos países. Concretamente en los últimos diez días han estado dos aquí. No siempre sale en la prensa, pero todos estos contactos, dejando aparte los otros contactos, se están manteniendo extraordinariamente.

El segundo tema es la relación económica, que tiene diferentes ejes: el aumento del comercio bilateral, facilitar las ventas de estos países —como he dicho antes; luego hablaré de ese tema—, la relación cultural en los términos en que se ha hablado y, por último, la utilización de la Comunidad Económica Europea para el apoyo a Centroamérica.

Conocen SS. SS. la actitud de España en el CONPEX. Esta relación especial se puede estudiar. Me parece que SS. SS. saben lo que es el GRULAC. El GRULAC ha hecho algunas propuestas activas, quizá discutibles, pero ahí están las propuestas del GRULAC sobre el Acuerdo de Lomé; sobre las propuestas del Mediterráneo; sobre el STABEX, que España está estudiando, y no sé si saben SS. SS. que España ha presentado un documento formal ya en la Comunidad Económica Europea, que se ha tratado antes del último Consejo europeo. Todo esto es lo que se está haciendo. Sobre todo esto estoy dispuesto a hablar horas, si quieren SS. SS., porque se está haciendo mucho.

No insisto en el tema Fidel Castro-Pinochet, creo que es un tema al que ya se ha referido mi compañero Miguel Angel Martínez.

Señor Rupérez, no hay ningún propósito de asimilar-nos a Suiza y Austria. El señor Rupérez sabe cuál es mi posición sobre este tema y cuál es el papel que creo debe representar España, y no es el papel de Suiza y Austria. Yo creo que en ese punto a lo mejor sí tenemos alguna vaga coincidencia. Y por supuesto, no hay ningún endoso a actitudes dictatoriales. Además, la palabra endoso no me gusta, vamos a decir apoyo a actitudes dictatoriales.

Al señor Alavedra he de decirle que este tema lo he explicado en el Pleno cuando lo presentó don Miguel Roca. El diálogo Europa-América Latina, al que se refiere, es un diálogo que es iniciativa de España. No lo hemos querido plantear como una especie de victoria española porque to-

davía no lo es y porque no sabemos lo que será. Lo que es cierto es una cosa, que la Comunidad Europea en este momento tiene un diálogo abierto con los países de la ASEAN (Indonesia, Malasia, etcétera); tiene un diálogo abierto con los países de la Cooperación del Golfo, tiene un contacto absoluto con los países de Lomé y tiene a espaldas a todo Iberoamérica. Esta situación no podía continuar. Entonces, después de varias reuniones y una última decisiva en la última Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York que tuve con los Ministros de Asuntos Exteriores de Iberoamérica, llegamos a una conclusión, que propuso el propio Ministro Argentino, de que se celebrara en Buenos Aires una reunión de todos los países iberoamericanos, es decir, Brasil incluido, con España y Portugal. Hemos insistido mucho en la presencia de Portugal en esta reunión. ¿De qué se trata? Se trata de valorar un poco qué es lo que está haciendo la Comunidad, qué es lo que puede hacer la Comunidad y cómo se puede establecer un sistema de consultas políticas con estos países y a qué niveles? Con el Grupo de Contadora más el Grupo de Apoyo, con los «23»? En qué marco, ¿en el marco del SELA? Hay toda una serie de marcos a estudiar. Este es un tema abierto, enormemente complicado y la reunión de Buenos Aires está todavía en sus inicios, pero no cabe duda de que es un tema de gran importancia.

El flujo económico podía ser más alto, evidentemente, pero estos países no están en posición de comprar. Como hemos dicho antes, su posición es muy delicada, pero aún así la presencia de España, como he dicho, el sacrificio que está haciendo España, es más grande del que están haciendo otros países.

Yo no creo que España deba ser un puente entre América y Europa. Yo creo que España debe tener fundamentalmente una actitud activa de gestión de ese diálogo entre América y Europa, que nos parece absolutamente fundamental.

Vuelvo a insistir sobre el tema de las coincidencias con el Comandante Castro. Me referí a ello ya en Pleno. El propio Presidente del Gobierno dijo claramente en su rueda de prensa: «Hemos hablado desde la coincidencia y desde la discrepancia». Así de simple.

Insisto también al señor Abril sobre el tema de las visitas. Sólo entre febrero y marzo ya tengo que hacer dos viajes necesariamente a Iberoamérica; digo necesariamente porque son viajes más largos de lo que uno desearía. Por tanto, no digo que haya un exceso de contactos, pero, desde luego, tenemos un nivel enorme de estos contactos en estos momentos con los países de Iberoamérica.

Creo, en conclusión —y me refiero a la pregunta del señor Abril— que hay un avance real, curiosamente del peso de España en Iberoamérica después de la entrada de España en la Comunidad. España ha vuelto la cara respecto a Iberoamérica. España es más consciente que nunca de su compromiso con Iberoamérica y en los países iberoamericanos saben que España está dando día a día muchas batallas en la Comunidad para que todo esto resulte.

Hay, por tanto, un proceso en marcha. Hay un proceso de cierta ilusión, y creo que tenemos todos —aquí ya no hablo del Gobierno, sino de todos, porque en ese sentido

el Parlamento tiene mucho que hacer (la visita a Chile me parece muy interesante) todos, repito, tenemos que hacer un gran esfuerzo, porque hay una gran tarea por delante en esta materia.

Me pedía el señor Fabra detalles en cuanto a la situación en Cuba. Yo estoy dispuesto ahora mismo a tener un debate como ustedes quieran, porque creo que el Convenio que se ha hecho en materia de indemnizaciones es absolutamente presentable, lo digo sinceramente. Lo que pasa es que no quiero debatir algo que ustedes no tienen todavía. Y me parece que el Convenio no les ha llegado. Pero, si SS. SS. quieren, ahora mismo entramos a fondo, punto a punto y artículo. No les quepa la menor duda de que ése es un Convenio que podemos presentar por mil razones. Creo que con eso hemos resuelto un viejo contencioso, nunca con plena satisfacción, porque estos convenios nunca se resuelven con plena satisfacción. Todavía están discutiendo las indemnizaciones de la II Guerra Mundial en Luxemburgo. O sea, que imagínese lo que son estos Convenios. No obstante, teniendo en cuenta cuál es el cuadro, creo, sinceramente, que podemos estar razonablemente satisfechos, y estoy dispuesto en su momento, repito, a tratarlo con SS. SS. directamente. Ahora lo haría, porque estoy absolutamente preparado.

Me preguntaba si hay renuncia a las reivindicaciones particulares. Como no tiene el Convenio, no quiero jugar con ventaja, pero no hay renuncia. Es decir, que los ciudadanos particulares que quieran pedirle al Comandante Castro que les dé una indemnización, con nuestro Convenio no se lo impedimos. O sea, que se presentan mañana y si les dan más dinero encantados.

Por último, no tengo noticias de que Cuba esté siendo un refugio de etarras, no tenemos esas noticias, hablo a título de Ministro de Asuntos Exteriores.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información en esta segunda intervención. De todas maneras, le vamos a pedir que permanezca en nuestra Comisión, puesto que hay ahora un trámite de preguntas que se van a formular seguidamente.

PREGUNTA DE DON LEON BUIL GIRAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, RELATIVA A SI TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE INFORMAR A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS AFECTADAS ACERCA DE SUS NEGOCIACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA TENDENTES A LAS REDUCCIONES DE LA PRESENCIA NORTEAMERICANA EN LAS BASES DE UTILIZACIONES CONJUNTA EN TERRITORIO ESPAÑOL

El señor **PRESIDENTE**: La primera pregunta es del señor Buil Giral, que no está presente. En atención a él, vamos a dejarla para el final a ver si comparece. (El señor Abril Martorell pide la palabra.)

Señor Abril, tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, el señor Buil ha tenido que ausentarse y me ha pedido que solicitase de la Presidencia si podría yo formular su pregunta brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: No, no puede. Las preguntas son personales. Lo lamento, pero sería un precedente que no queremos constituir.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias.

PREGUNTA DE DON IGNACIO GALLEGU BEZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, RELATIVA A VENTA DE ARMAS AL GOBIERNO DE CHILE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, punto tercero del orden del día, del señor Gallego, que tiene la palabra para formularla.

Quiero antes recordar a la Comisión que el trámite de preguntas, aunque viene también establecido en el correspondiente artículo 189 —creo— del Reglamento, es el siguiente: hay 15 minutos como máximo, para el conjunto del trámite de una pregunta. Estos 15 minutos están divididos en la primera fase, 10 minutos, es decir, a quien pregunta cinco y a quien responde otros cinco; y, en la segunda parte, en la respuesta (contrapregunta, réplica), cinco minutos, que pueden ser dos minutos y medio para cada uno.

No tenemos inconveniente en que si alguno de los que pregunta o el señor Ministro respondiendo se excede, pueda agotar parte del tiempo que le corresponde del segundo turno, pero de ninguna manera vamos a permitir, aplicando el Reglamento como se debe, que estos quince minutos que están dispuestos para cada pregunta se sobrepañen.

El señor Gallego tiene la palabra.

El señor **GALLEGU BEZARES**: Mi pregunta está en relación, como les he dicho ya, con una preocupación que suscita informaciones frecuentes en la prensa sobre aparición de armas en Chile, utilizadas, como es natural, por la Junta de Pinochet, armas procedentes de España o conseguidas a través de España.

Al hacer esta pregunta he arrancado del hecho, para mí importantísimo, de que todas las corrientes de opinión más importantes de este país tuvieran la generosidad de salir a la calle a manifestar su solidaridad con el pueblo chileno, y entre esas personalidades los mismos representantes del Gobierno.

No creo ver que haya habido una coherencia después de un tal acto de solidaridad y generosidad en el terreno concreto de cuidar que no lleguen armas de España a Chile y en el terreno de nuestro comportamiento en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos internacionales, comportamiento tendente a no facilitar, de ningún modo, créditos o ayudas económicas a la Junta de Pinochet.

La situación por la que atraviesa el pueblo de Chile de privación de las libertades democráticas y violación permanente de los derechos humanos, se ha visto agravada tras la declaración del estado de sitio. Todas las fuerzas democráticas presentes en el Congreso de los Diputados han expresado su repulsa ante esos hechos. Cualificados representantes del Gobierno han hecho pública su posición en el mismo sentido, e incluso han participado activamente en manifestaciones como las que acabo de citar. Sin embargo, hasta ahora, consideramos que la política del Gobierno en aspectos tales como la venta de armas a Chile y la concesión de créditos por parte de organismos internacionales en los que España está representada no sólo se ha continuado, sino que, en ambos casos, ha visto incrementado su volumen.

Esta actitud del Gobierno es contradictoria con declaraciones y manifestaciones públicas de sus miembros, y no contribuye a apoyar de forma efectiva la lucha del pueblo de Chile y de sus organizaciones políticas y cívicas contra la dictadura y en favor de la libertad y la democracia. Para hacer coherente la posición adoptada por las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, incluido el Partido que sustenta al Gobierno, y públicamente expresada por representantes cualificados del mismo, como el señor Vicepresidente, en coherencia, repito, con la política que efectivamente se realiza, pregunto: ¿No considera necesario el Gobierno español, le pregunto al señor Ministro, adoptar todas las medidas legales y ejecutivas necesarias para impedir que cualquier empresa pública o privada española sirva de intermediaria comercial, transporte o venda armas o municiones al Gobierno del General Pinochet? Y en otro orden de cosas, ¿no considera conveniente dar las instrucciones necesarias a los representantes españoles en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos financieros internacionales para que voten en contra de cualquier concesión de crédito al Gobierno del dictador chileno?

Creemos que en esto es necesario ser muy claro. Comparto intervenciones que se han hecho aquí, cosas que se han expresado por el señor Martínez. Para mí sí está clara la diferencia entre Pinochet y Fidel Castro. Yo diría que esa diferencia está clara para todo el pueblo español. Yo no creo que haya aquí nadie que sea capaz de conseguir la unanimidad de las fuerzas políticas para salir a hacer una manifestación como la que hicimos en apoyo de la lucha por las libertades democráticas.

Quiero aprovechar este momento para decir que a mí no me molesta la libertad de Menoyo. Saludo al Gobierno y saludo a los que hayan hecho esto. A mí hay una cosa que me molesta y es que en este país nos enteramos hoy de que hay personas que pasan 20 años en la prisión y yo les puedo llenar esta sala de personas que están en esa situación, de modo es que cada cosa en su sitio. Pero lo hecho, hecho está y me agrada como elemento de entendimiento entre nuestros pueblos y como contribución a la distensión, a la búsqueda de caminos de cooperación y de defensa de la paz. Pero justamente en este sentido yo creo que en relación con todos los pueblos y apoyando, por supuesto, toda iniciativa positiva del Gobierno en esta di-

rección, con un pueblo como el de Chile, que está dando tantas pruebas de capacidad para recuperar unos derechos que les fueron arrebatados a tiros, con un pueblo tan bien simbolizado por Allende, España tiene unas obligaciones particulares, y eso también forma parte del contenido que queremos dar a ese encuentro.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Gallego. Ha agotado todo su tiempo.

El señor **GALLEGO BEZARES**: Termino diciendo que yo veo una actividad por parte del Gobierno y del señor Ministro Fernández Ordóñez en la que no caigo en ver simple movimiento diplomático, sino voluntad de resolver problemas. Pero hay problemas prioritarios y el de Chile se encuentra, en mi opinión, entre ellos. En definitiva, lo que yo querría saber con más precisión es qué medidas se toman, tanto en el frente económico como en el de las armas, en relación con Chile.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Le voy a comentar, señor Gallego, qué es lo que se ha hecho y cuál es la situación en esta materia.

La industria española de armas es una industria que tiene un cierto relieve en España, no excesivo, porque ocupa a 30.000 personas, hay 30.000 puestos de trabajo. El Gobierno tiene una Junta Interministerial que es la que decreta, en algunos casos, la prohibición de las exportaciones de armas a ciertos países. La industria, fundamentalmente, vende en España, pero vende también en el extranjero.

Los casos en los cuales no se permite la venta de armas es cuando hay un embargo internacional, por ejemplo, Sudáfrica; cuando hay un embargo comunitario, por ejemplo, el caso de Libia, o cuando se trata de países en guerra, que es un criterio que adopta España, en el caso, por ejemplo, de Irán e Irak; lo adopta como criterio general.

Tradicionalmente, ni en España ni en ningún país se establece como criterio para autorizar o no vender el que un régimen sea democrático o no democrático. Estamos en el mismo caso que antes, cuando hablaba de las relaciones políticas internacionales. Si determinado producto se va a vender solamente a los países que nosotros consideramos como democráticos, entonces nos encontraríamos con ciertas dificultades, primero para ponernos de acuerdo y segundo sencillamente para poder vender. Esto es un criterio general aceptado como pragmático en todos los países del mundo.

Por tanto, como consecuencia de esto, no ha habido en los años pasados ningún embargo de venta de armamento y munición a Chile, no ha habido en toda la historia, que yo sepa. Sin embargo, teniendo en cuenta la evolución política de Chile, el agravamiento de toda la situación en relación con la oposición, el clamor popular, la si-

tuación incluso interna en España el pasado mes de agosto, a la que el señor Diputado se ha referido, el Ministerio de Asuntos Exteriores manifestó a la Junta su criterio contrario a la exportación de armamento y munición a dicho país. Desde entonces, con independencia a todo el tema anterior, y en estos momentos está prohibida la exportación de armamento y munición a Chile.

En cuanto a lo que se refiere al Banco Mundial, efectivamente en este organismo se votó un crédito de 250 millones de dólares que concedió el Banco Mundial a Chile. Y le voy a decir algo que le va a sorprender y que no se si sabía. España tiene en el Banco Mundial una silla compartida, no una silla única, España tiene una silla compartida con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Panamá, Surinam y Venezuela, sencillamente porque, como sabe, el Banco Mundial no es como las Naciones Unidas y el voto se tiene en función de unos pactos de arreglo, ya que es una sociedad de acciones, podíamos decir, y no cada persona o cada país es un voto, a diferencia de la ONU. Por lo tanto, España tiene una silla compartida y vota en lo que están de acuerdo todos los miembros de la silla. Esta es una situación parecida a la que tenemos en el Fondo Monetario Internacional.

Cuando salió al ruedo este toro difícil de si procedía o no procedía darle un crédito del Banco Mundial de 250 millones de dólares a Chile, absolutamente todos los países iberoamericanos votaron a favor; todos, incluido Nicaragua. Es decir, no hay ningún voto en contra de ningún país iberoamericano y no hay más que una abstención, la que consiguió España en la silla compartida con todos estos países, que estaban en su mayoría, o podían estar, tendentes también a votar a favor. ¿Por qué? Porque hay un criterio fundamental de no barajar razones políticas cuando se trata de ayudas que al final afectan a los pueblos. Por lo tanto, España ha mantenido una posición que es coherente con la suya, pero quiero decirle que aunque hubiera intentado una posición contraria, tampoco hubiera podido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

PREGUNTA DE DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, RELATIVA A INVENTARIO DE POSIBILIDADES DE COOPERACION CON IBEROAMERICA

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3. Don Joaquín Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: En estas comparecencias del señor Ministro de Asuntos Exteriores nosotros pretendemos presentar cuestiones de fondo. La razón es bien sencilla, este Gobierno lleva cuatro años, prácticamente el mismo llevará otros cuatro años, y, por lo tanto, no hacemos preguntas puntuales, sino que lo que hacemos son preguntas sobre valoración. Por ejemplo, al señor Ministro, en mi intervención anterior, le había plan-

teado dos cuestiones de valoración y no ha contestado a ninguna de las dos. Yo le había preguntado por dos valoraciones relacionadas con este tema de Iberoamérica: una, que si la influencia de España, después de su ingreso pleno en una situación democrática, etcétera, aumentaba de peso relativo respecto de los otros países del mundo, particularmente respecto de otros países europeos y concretamente Francia o Alemania, o, por el contrario, iba perdiendo peso relativo. Este es un problema de valoración que sólo el ejecutivo de la nación está en condiciones de contestar, porque posee las informaciones correspondientes.

Mis preguntas no han sido de tipo puntual o concreto, sino de tipo de valoración de fondo, como digo. Y la otra pregunta que le había hecho era que separándonos solamente cinco años del V Centenario, si España, en el terreno diplomático, el cual es responsabilidad del señor Ministro de Asuntos Exteriores, consideraba que tenía aunar las voluntades para hacer verdaderamente una celebración de todas las naciones iberoamericanas o si verdaderamente ese aunamiento de voluntades no se conseguía. La respuesta puntual acerca de estas cuestiones yo mismo la había excluido, porque realmente no aclaraba nada sobre la valoración de fondo.

Voy a ilustrar lo más brevemente que pueda, dentro de los límites reglamentarios, el porqué de esta pregunta y, a continuación, pasaré a leerla.

El problema de Iberoamérica es de identidad nacional. España ha tenido problemas de identidad desde hace tiempo, concretamente desde el siglo XIX muy pronunciados. Últimamente parece que se encuentra más así misma por ingresar en esta plenitud democrática, como digo, o en esta democracia por una parte, y, por otra, por haber alcanzado un acuerdo de adhesión con el Mercado Común, pero el problema de identidad de fondo subsiste. Las relaciones con el Mercado Común son estrictamente económicas, a pesar de haberse aprobado el Acta Unica Europea que tiene, como hemos visto en la práctica después, un contenido político, concretamente de política exterior, probablemente muy limitado. También aquí hay un juicio de valoración sobre el que nos gustaría escuchar la posición del Gobierno.

El mundo se empequeñece y se va hacia áreas mayores. Para España, esas áreas mayores pueden ser, evidentemente, o bien Europa o bien Hispanoamérica. En qué medida Europa sea un área para englobar políticamente a España en el futuro y en qué medida y de qué otro modo lo pueda ser Iberoamérica, es un problema que está por discernir. Por lo tanto, aquí hay un problema de filosofía política profunda, hay un problema de identidad. Actualmente, todos vivimos bajo unas imágenes estrictamente economicistas y todo se mide, prácticamente, en esos términos. Está primando en las imágenes políticas que ahora mismo nos están imprimiendo el tema del Mercado Común, el de si estamos insertos en él, el de si incrementamos o no nuestro crecimiento, etcétera. Por otra parte, hablando también en estos términos economicistas, es evidente que los temas fabriles van perdiendo peso, es evidente que el futuro del empleo y de la economía va, por

lo menos así se afirma, en el campo de los servicios —esto habría que matizarlo muy largamente— y en ese campo es obvio que en muchos de ellos, como en el de Educación o en el de Sanidad, tenemos mucha más proximidad y más facilidades de comunicación con los países iberoamericanos que con los europeos.

Es evidente, por otra parte, que las distancias entre la ciudad de Méjico y las de Buenos Aires y Madrid no son muy distintas entre sí y en el momento en que el sistema de tarifas aéreas, que nos separa de Sudamérica comparativamente con el montante de las tarifas aéreas del Atlántico Norte, pase a tener unos precios mucho más reducidos, como sucede en el Atlántico Norte, es evidente que el problema de la distancia prácticamente no existirá.

Por lo tanto, aquí hay un problema de fondo que nosotros intentamos plantear. Nosotros vemos que las relaciones con Europa, con el Tratado de Adhesión al Mercado Común, son muy limitadas, que están ceñidas al Mercado Común. Después hay una pregunta sobre esto mismo donde podré ampliar el porqué de estas afirmaciones. El planteamiento de la pregunta es el siguiente. Delimitado el contenido, el modo y el alcance de las relaciones con Europa, viene un problema de prospectiva política. Habiendo perdido España muchas décadas en el siglo pasado y en éste, habiendo ingresado, como digo, recientemente en una plenitud democrática, etcétera, lo lógico —y es un ejercicio muy peculiar de la izquierda— sería hacer un inventario de las clases de cosas que nos podrían aproximar, de las clases de relaciones que se podrían fomentar y de las clases de conexiones institucionales que el país, en una prospectiva de largo plazo, podría tener con Iberoamérica.

La pregunta, que ya voy a leer, dice que Europa, en su historia, dio a luz una serie plural de identidades nacionales, entre las que obviamente se encuentra España. Singular es, sin embargo, dentro de Europa, la trayectoria histórica de España al haberse proyectado en todo un continente, situación a la que sólo se aproxima Inglaterra y, en ciertos aspectos, Francia. Conocidas y asumidas ya las obligaciones que entraña nuestro Tratado de Adhesión al Mercado Común, ¿cuál es el inventario de posibilidades de cooperación —y yo añadiría de desarrollo político— con Iberoamérica, realizado por el Gobierno? ¿Cuál es su estrategia de iniciativas para materializar y optimizar las referidas posibilidades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Yo creo que le había contestado antes —perdóneme S. S. si no es así, nos remitiremos al «Diario de Sesiones»— a lo que dijo en su primera pregunta sobre si la influencia de España había aumentado en peso relativo. Mi valoración es, claramente sí. Ha aumentado la atención, ha aumentado la presencia, ha aumentado la influencia y han aumentado las posibilidades de participación desde cualquier lado que se las analice, precisamente después de la entrada de España en la Co-

munidad Económica Europea. No sólo no estamos centrados en la política exterior en la Comunidad Europea, sino que estamos extrovertidos hacia Iberoamérica, con el único problema de las limitaciones que tenemos en nuestros recursos, pero me voy a referir a eso a continuación.

En cuanto al V Centenario, del que me hablaba antes, le insisto —no sé si le contesté también— en que van a participar todos los países, que hay comisiones de todos los países y que personalmente he tenido en La Habana una entrevista con el Presidente de la comisión de Cuba, que es una de las personas más entusiastas en este sentido. Hay una intensa actividad diplomática en toda esta materia.

Me pregunta S. S. sobre el tema de la cooperación. Yo entiendo que lo que llamamos cooperación con Iberoamérica —hemos creado una Secretaría de Estado de Cooperación con Iberoamérica en el Ministerio de Asuntos Exteriores— tiene un doble aspecto: la racionalización de la ayuda bilateral y el llevar una política activa, que la estamos llevando, de defensa de los intereses iberoamericanos en los foros internacionales.

Iberoamérica es hoy la primera receptora de ayuda y cooperación económica española en el mundo. Eso, por sí solo, es ya una demostración de cuál es el criterio. Y yo no sé si se lo había presentado a SS. SS. como un dato, pero se va a llevar a un próximo Consejo de Ministros el plan anual de cooperación internacional, que tiene una clara prioridad en Iberoamérica. Este plan anual de cooperación internacional, que debe ser aprobado por el Consejo de Ministros, se va a hacer por primera vez en el Ministerio de Asuntos Exteriores y su finalidad es tener una programación unitaria, que evite duplicidades y solapamientos. Este plan tiene lo que llama S. S. el inventario de posibilidades y la estrategia de iniciativas. Yo me remito a este plan, que lo tendremos a la vista muy pronto y que se hace no sólo para Iberoamérica, sino para el mundo entero, con las limitaciones que tiene nuestro Presupuesto. Precisamente gracias a una enmienda de esta Cámara precisamente, se han podido aumentar las posibilidades de cooperación para España y podremos ver qué es lo que se puede hacer, cuáles son esas posibilidades y, como dice S. S., cuál es la estrategia.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana va a continuar desarrollando sus planes de cooperación integral. Estos planes se refirieron a Bolivia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Perú el año pasado. Este año serán, además, Guatemala, República Dominicana, Panamá, El Salvador y Ecuador. Esta institución va a coordinar los trabajos que llevan a cabo los Ministerios de Agricultura, Trabajo y Seguridad Social y el de Sanidad para tener el principio de la unidad de acción.

Finalmente, dentro del marco de la Comunidad Europea, el Gobierno está intentando una utilización de los recursos de la Comunidad en una mayor protección hacia América Latina; ya no es una cooperación bilateral sino multilateral. Sus señorías saben la actitud de España bloqueando la decisión en cuanto al CONPEX, las exigencias de una mayor aportación de fondos respecto a la Comu-

nidad Europea, y no me remito a San José III respecto al caso concreto de Centroamérica porque hemos hablado de él en ocasiones anteriores.

PREGUNTA DE DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, RELATIVA A REPRESENTACION DE ESPAÑA EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS COMUNITARIAS

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número cinco, del señor Abril Martorell. Tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Quiero dar las gracias al señor Ministro, si puedo en esta fase del trámite. Por las explicaciones que ha dado, se desprende que no existe el tal inventario de posibilidades, y perdón por decir esto, más que a muy corto plazo, pero en el sentido de proyección política profunda, de problemas de identidad y de política, digamos, a largo plazo, entiendo que no existe y, si existe, no se ha querido o no se ha podido contestar, porque simplemente se han enumerado los programas que hay a corto plazo, pero no lo que debe de informar una política, que es una proyección y unos planes a largo plazo.

Paso a la pregunta siguiente. Igual que en la anterior, voy a dar una pequeña explicación del porqué de la pregunta.

Dentro del Mercado Común existe el Consejo de Ministros, existe el Consejo, existe la Comisión, en fin, existen diversas instancias. Incluso, como antes mencionaba, se ha firmado el Acta Unica Europea.

Yo intento formular una pregunta de fondo, y voy a explicar por qué la hago. Voy a dar una explicación que, naturalmente, es un juicio de valor que el señor Ministro o el Gobierno podrán compartir o no. El Mercado Común, a juicio de la persona que pregunta, está dominado, por así decirlo, por las iniciativas de Francia, Alemania e Inglaterra, fundamentalmente. Estas iniciativas están marcadas por unas estrategias y esas estrategias, a su vez, están gobernadas por la política de cada uno de esos tres países en materia de seguridad, en materia de proyecto nacional y en materia de economía.

En materia de seguridad, Alemania, a raíz del desarme de la II Guerra Mundial, está impedida de tener armamento nuclear y, para su seguridad, cuenta con el equipamiento nuclear de Estados Unidos. Eso está imprimiendo carácter a la política de seguridad y de defensa del continente europeo. Francia, en materia de seguridad, desde los tiempos de De Gaulle (tal vez por su espíritu nacional), tiene una cierta independencia nacional dentro de las limitaciones económicas que, naturalmente, tiene por su tamaño. Por último, Inglaterra, que dispuso de armamento nuclear desde el principio, en realidad está en estrecho contacto —por razones de sangre, etcétera— con Estados Unidos y quiere mantener una cierta altura de potencia mundial. De manera que, en materia de seguridad, son tres aproximaciones distintas.

En materia de proyecto nacional, Alemania está domi-

nada o gobernada por el hecho de pretender, a largo plazo, la reunificación. Francia está dominada o gobernada por el hecho de pretender ser cabeza de una serie de países francófonos, a los que sistemáticamente apoya. E Inglaterra está gobernada por el hecho de continuar siendo, de algún modo, una cabeza con peso en la escena internacional y provisionalmente, por el tiempo que dure, cabeza de la Commonwealth.

En materia de economía, es sabido de la Presidencia, del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores que las contribuciones al Mercado Común de los diversos presupuestos o contribuciones nacionales son muy reducidas, son insignificantes —en el sentido etimológico de la palabra de carentes de peso o de significado, por comparación con las contribuciones de los Presupuestos nacionales— y que no hay prácticamente un efecto de redistribución ni lo puede haber. Ultimamente leía yo en la prensa, y supongo que será cierto, que en los proyectos comunitarios de investigación y desarrollo a cinco años en aquellas áreas de la investigación industrial que exceden de la capacidad de cada nación aislada, precisamente ha sido la convergencia (una vez más, y no casual) de Alemania, Francia e Inglaterra lo que ha impedido que estos proyectos de investigación y desarrollo alcanzasen una cuantía mínima, por pequeña que fuese, y se han conformado con unas cantidades prácticamente simbólicas.

Para esquematizar la explicación, en materia de seguridad estos tres países tienen problemas muy distintos; en materia de proyecto nacional también, y en materia de economía cada uno de ellos pretende ser, hasta cierto punto, una economía autoconcentrada. Para esquematizar el porqué de la pregunta, es evidente, desde nuestro punto de vista, que estas tres dimensiones están imprimiendo carácter a las intervenciones de tipo político y están dando una estrategia en las intervenciones de naturaleza política de esos tres países. Como digo, esos tres países son los que imprimen carácter o dominan (depende de la palabra que se quiera emplear) la trayectoria del Mercado Común en sus aspectos políticos.

Después de esta explicación la pregunta se puede entender mejor. Reza como sigue: De acuerdo con las previsiones establecidas, España tiene representación en las diversas instancias comunitarias. Los diversos países miembros siguen estrategias definidas en dichas diversas instancias, al legítimo servicio de sus intereses. ¿Qué previsión de dinámica de acontecimientos tiene el Gobierno y qué estrategia de actuación tiene pensada el Gobierno para hacer frente a dichos acontecimientos y, simultáneamente, mejorar las tal vez inevitables debilidades de nuestro Tratado de adhesión?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): Sí, señor Presidente.

Empezaré por algo que no se refiere al señor Abril. Me comentan que he dicho III Guerra Mundial en vez de II Guerra Mundial. (**Risas.**) La III Guerra Mundial, como

todo el mundo sabe, no va a suceder nunca. Lo digo para los taquígrafos.

Me decía S. S. que no habíamos hablado de los proyectos a largo plazo respecto de Iberoamérica. Afirmaba el primer Ministro Nakasone que en política exterior un paso adelante ya es adentrarse en un territorio oscuro. No sé lo que entiende S. S. por largo plazo, pero creo que he explicado el largo, el medio y el corto, pero estoy dispuesto a debatir todos los plazos que quiera, exhaustivamente.

Me pregunta qué previsión de dinámica de acontecimientos tiene el Gobierno en la Comunidad y qué estrategia tenemos para esos acontecimientos que aún no han sucedido pero que pueden suceder. Yo voy a caer en una tentación en que no caigo a menudo: hacer en el Parlamento una pequeña abstracción, si me la perdonan SS. SS. como una licencia.

Para este Gobierno y para este Ministro el Mercado Común no es un fin, sino que es un medio. ¿Para qué es un medio? Para un proceso de integración europea. Ese es un tema muy opinable, pero quiero decirlo de entrada, porque hay dos doctrinas en Europa que son las que están jugando.

Cuando S. S. llega al descubrimiento de que Europa es Alemania, Francia e Inglaterra, es evidente. Pero hay dos ideas de Europa: una, la de la Europa como una zona de libre cambio, y, otra, la de Europa como un proyecto político común. La de Europa como una zona de libre cambio domina en alguno de los países ricos de Europa. Otros creemos en una Europa como un proyecto político común. Son dos vías completamente distintas respecto al futuro de Europa. Hay detrás de eso dos filosofías políticas distintas: una filosofía liberal, que es la que cree que el Mercado en Europa por sí solo va a permitir el desarrollo económico y el desarrollo de los puestos de trabajo; y la de los que no creemos en esa filosofía liberal y entendemos que son necesarias unas estructuras de rectificación si queremos que en Europa no haya una economía dual, es decir, que no se vayan ensanchando las distancias entre los países ricos y los países pobres. Hay muchos que creemos que el mercado libre no crea los puestos de trabajo. También es un tema de filosofía.

¿Qué es lo que pasa entonces en Europa? Nos encontramos con que Europa ha avanzado mucho en la parte liberal, en la parte del mercado, pero no ha avanzado en lo demás, y se encuentra ante una crisis muy seria. Esta crisis viene del Presupuesto, que es deficitario y tiene dos vectores que lo alimentan, negativa y positivamente. De un lado, la PAC, la política agrícola común. Mientras no se resuelva la política agrícola común no habrá dinero en el Presupuesto; mientras no haya dinero en el Presupuesto no se podrán pagar ciertas cantidades de la política agrícola común. A su vez, mientras no haya dinero en el Presupuesto no se podrá pagar el capítulo de la cohesión, en el que España tiene mucha importancia. Estamos ante un triángulo no insoluble. Estamos ante una de las grandes crisis de Europa que se va a desarrollar en 1987, y, a mi juicio, la presidencia belga tiene que afrontar uno de los momentos más difíciles de Europa. Esto se enfoca, como pasa siempre, con aumento de impuestos, con dis-

minución de gastos o con reestructuración de unos y otros. Este es el debate en el que España, como un país más, está introducido en este momento. Hay tres documentos de la Comisión, como saben SS. SS., sobre la cohesión, sobre la PAC y sobre el Presupuesto. Hay unas visitas anunciadas del Presidente Delors a los países comunitarios en los próximos meses, hay un documento ya preparado por el Gobierno español sobre su posición (en su momento, tendremos ocasión de tratar los temas de la posición española en esta materia, muchos de ellos los conocen), y ha estado aquí el Secretario de Estado de Comunidades hace no mucho. España está planteando su estrategia, a la que se refiere S. S., sobre estos problemas puesto que éstos son los previsibles acontecimientos. Esto es lo que va a pasar en la Comunidad. No me atrevo a hacer avances más allá. Sé que estos tres grandes problemas van a plantearse, y vamos a enfocarlos con varias ideas.

Primero, con una idea de Europa como una unión integrada, es decir, como una idea realmente solidaria de Europa. España está solidaria y honradamente defendiendo el proyecto europeo, lo que supone unos sacrificios que hay que aceptar. Estamos defendiendo algo muy importante, y eso lo tenemos que notar y ser conscientes de ello. Segundo, una defensa de los intereses nacionales. Es evidente que tenemos que defender los intereses nacionales en un sentido global y no en un sentido aldeano. En tercer lugar, utilizar todos los mecanismos de que dispongamos en el cuadro europeo para defender nuestros intereses y para defender esta idea.

¿Qué mecanismos estamos dispuestos a utilizar? Por ir a lo más concreto, y no a lo más abstracto, estamos utilizando los períodos transitorios, las cláusulas de salvaguardia, las cláusulas específicas del Tratado y las derogaciones específicas. Con estas piezas fundamentales, teniendo en cuenta el juego de las mayorías, es con lo que se puede actuar. España tiene su parte en Europa, debe jugarla, y debe ser corresponsable en este difícil año de la esperanza; en este año 1987 que va a ser, en mi opinión, un año muy importante para el futuro de Europa y de la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Si me permite, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene todavía dos minutos de la anterior intervención. A continuación, puede pasar a la siguiente pregunta, salvo que el señor Ministro quiera responder.

El señor **ABRIL MARTORELL**: De todas formas, si el señor Ministro quiere hacerlo...

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Con mucho gusto.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Ministro, mu-

chas gracias por sus explicaciones. Me parece muy bien lo que dice el señor Nakasone, si no fuese porque el pueblo japonés lleva ciento y pico años de una estrategia sostenida de desarrollo; quizás ha necesitado dar en la imaginación bastantes más pasos de un nuevo frente. Concretamente, todo su desarrollo industrial actual está presidido por unas estrategias de largo plazo. Esa es la envidia y la admiración del pueblo americano que está más bien gobernado por el corto plazo.

De todas formas, dejando aparte al señor Nakasone, comprendo que es difícil adentrarse en el futuro, por eso le daba unas ciertas pistas al señor Ministro. Están en marcha unas conversaciones de desarme, en seguida se ha visto cuál ha sido la reacción de Alemania y se puede barruntar cuál es la reacción de Francia, o la de Inglaterra. Está claro que esos países principales de Europa seguirán disociados, probablemente, en sus posiciones sobre seguridad. El señor Ministro hace muy bien en decir que España tiene pretensión —es un quehacer nacional— de esa unión europea, pero hay factores de desunión, los cuales van a perdurar.

En cuanto al proyecto nacional, no se ve el menor signo (por lo menos que conozca el Diputado que habla, con muchas menos informaciones que el señor Ministro, naturalmente) de que Alemania renuncie a su proyecto de largo plazo de reunificación nacional, lo cual está imprimiendo carácter a toda la política centroeuropea, a toda la política de bloques y a toda la política de desarme mundial. Tampoco se ve que Francia renuncie en absoluto, al revés —incluso intenta con un Gobierno socialista anteriormente, y con un Presidente socialista actualmente— a ser cabeza de un sistema francófono. Y lo mismo puede decirse de Inglaterra.

Por último, en materia de economía (es prácticamente la única a la que se ha referido el señor Ministro), está claro que esos Presupuestos que están imprimiendo esa limitación presupuestaria en la PAC corresponden al pacto político original del Mercado Común, donde se suponía que una Francia agrícola se compensaba, a través de la PAC, con un mercado de libre cambio industrial, ampliada para Alemania, entiéndase el mercado francés.

Desde ese punto de vista, estamos exactamente en la situación de 1957. Aquí no ha sucedido nada realmente profundo desde entonces.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Abril, cuando dice que no ha sucedido nada desde 1957, ¿a qué se refiere? ¿A qué país o a qué situación? Porque esta es una afirmación un poco sorprendente.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Si no me hubiese cortado la palabra el señor Presidente —como era reglamentario—, podría haber dicho que no ha sucedido nada importante desde el punto de vista presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado por medio minuto para terminar su frase.

El señor **ABRIL MARTORELL**: No ha sucedido nada importante desde el punto de vista presupuestario, porque precisamente se tienen los mismos problemas presupuestarios que en 1957. Tenemos un presupuesto comunitario muy reducido y destinado todo él, prácticamente, al tema agrícola común. Y es natural puesto que, concebido como un mercado de libre cambio industrial, no se había previsto ninguna consignación para los temas industriales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): En esta segunda intervención confieso, señor Abril, que por más esfuerzos que hago no consigo entender qué es lo que hay detrás de todo lo que me dice, y conste que hago esfuerzos de buena fe.

Está constatando hechos que son obvios. Que Alemania no renuncia a su proyecto de reunificación; muy bien, mucho gusto, ya lo sabemos. Que Francia quiere un sistema francófono; es obvio, todos los sabemos. Que Inglaterra es una isla, ¡yo qué le voy a hacer! Que son países importantes; naturalmente lo son. Que los americanos tienen envidia a los japoneses, ¡claro que les tienen envidia! Pero, como decía aquel profesor de Berkeley: «Who want to be Japanese?», ¿quién quiere ser japonés?

Quiero decir que esto está en todas las revistas. ¿Que los países europeos están disociados en sus posiciones de seguridad? Sí que lo están, pero en otros aspectos no están tan disociados. Se acaba de firmar en el Consejo Atlántico una comunicación en el grupo de alto nivel en materia de seguridad, donde no están, disociados en cuanto al armamento convencional, en cuanto a la opción cero, etcétera.

Me he referido a los temas que son de preocupación concreta de España y me remito a lo que he dicho antes. España tiene marcada su estrategia sobre los temas de lo que van a ser, previsiblemente, las grandes cuestiones comunitarias para 1987, que desgraciadamente tienen ojos y cara y son las que he citado. Estamos ante un problema del presupuesto de la política agrícola común y, fundamentalmente, del problema de la cohesión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

PREGUNTA DE DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO RESPECTO DE NUESTRO DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL EN RELACION CON NUESTRA INTEGRACION EN LA CEE

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril, para exponer su pregunta, la número 6.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Ministro, por el esfuerzo que indudablemente está realizando. (Risas. Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, un poco de silencio para poder escuchar al señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: El siguiente punto es relativo al Norte de Africa, a la política de España en relación con el Norte de Africa...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Abril. Vamos a seguir el orden del día. En ese sentido, correspondería la pregunta que tiene el número 6 (realmente es la número 5) sobre nuestro desarrollo económico e industrial en relación con nuestra integración en la CEE. También es una pregunta de su señoría.

El señor **ABRIL MARTORELL**: La siguiente pregunta tiene relación, naturalmente, con la anterior. Acaba de expresar el señor Ministro que hay quienes tienen una creencia liberal y hay quienes no la tienen. Yo tomo sus palabras para introducir esta pregunta en el sentido de que este Gobierno aparentemente tiene una creencia francamente liberal porque se ha firmado un Tratado de Adhesión con un desarme a plazo fijo, creyendo totalmente en los beneficios de una política liberal; es decir, que una ampliación del mercado y un desarme arancelario conducirán necesariamente a nuestro país a una mejora de la situación económica y a un crecimiento de nuestra economía. De manera que no ha podido haber más expresión de una fe profunda en la creencia liberal que el propio Tratado de Adhesión.

No exagero, lo digo porque es el fondo de mi pregunta, que se expresa en los siguientes términos. En el Tratado de Roma, de 1957 —si no recuerdo mal, porque no tengo los datos delante—, se previeron unos plazos de transición de tres etapas de cuatro años. Como antes me he referido a ellos brevemente, diré, para expresarlo muy sintéticamente, que se trataba de la ampliación de un mercado industrial —el de Francia abierto hacia Alemania—, y de un mercado agrícola —el de Alemania abierto hacia Francia—. Esa era la síntesis. Se temía que en el desarme arancelario para los productos industriales, Francia no pudiese sostener el paso de Alemania en el desarrollo industrial. De ahí que se previera un período transitorio al cabo de cuyas dos primeras fases de cuatro años Francia hubiera podido poner reparos, dificultades o alargar el plazo de transición.

Si recordamos que los doce años, que arrancan en el 1957 y acaban en el 1969, corresponden precisamente a la plenitud de la etapa del desarrollismo, no hizo ninguna falta recurrir a esas dilaciones del período transitorio. Pues bien, frente a esos doce años de aquella época original, creo recordar que aquí el período transitorio ha sido solamente de siete años. Se supone (no cesa de cantarse así por parte de los responsables económicos) que lo que hay que hacer es estimular la competitividad, como si hubiera un problema de mala voluntad nacional para no ser

competitivos. Puede que no tengamos un problema de mala voluntad, sino simplemente un problema de incapacidad, de impotencia, o de la razón que sea que a mí se me escapa.

Entendemos que es decisivo —lo acaba de referir el señor Ministro— utilizar una serie de cláusulas de salvaguardia o controles, que de todas formas existen en el Tratado de Adhesión. En cualquier caso, existe el artículo 226 del Tratado original de Roma, que dice —cito de memoria, naturalmente— que cuando hay un perjuicio grave para un sector económico o para una región determinada del país que se adhiera o que forme parte del Tratado, ese país tiene derecho a invocar unas excepciones y, lógicamente, la Comunidad Europea, si las razones alegadas son fehacientes, debe otorgar esas excepciones.

Igual que en la marcha de una empresa se van viendo unos puntos de control y de alarma, lo mismo que sucede en la trayectoria de cualquier tema económico en que hay que comprobar los resultados y desviaciones, suponemos que el Gobierno tendrá un sistema de alarmas y de control, pero no se nos diga que la siderurgia ya tiene unas excepciones, porque ya se sabía antes de empezar que iba a tener problemas.

Nosotros preguntamos por la marcha global de la economía. Por ejemplo —y con esto termino este preámbulo—, estos días se publican en la prensa valoraciones contrapuestas en cuanto a lo que significa la entrada de España en el Mercado Común en términos económicos, si bajan las exportaciones, si dejan de bajar, lo que significa para la balanza comercial, lo que cabía esperar por la inflación, etcétera. Todo eso está muy bien, pero el Gobierno dispone de una información muy superior a la del ciudadano normal y, por supuesto, a la de los señores que emiten esos juicios de valor públicamente. Nosotros entendemos que debe tener unos jalones estructurales, algo que indique si la economía española va a sufrir razonablemente el embate liberalizador de esa adhesión al Mercado Común o si verdaderamente se va a desmoronar. Pregunto por esos jalones de tipo estructural, no los cualitativos macroeconómicos, con los cuales se pueden razonar muchísimas cosas.

De ahí la pregunta. El Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas constituye algo más que un reto —léase liberalizador—; es en realidad, una obligación de desarrollo económico e industrial a plazo fijo. ¿Qué referencias y qué puntos de control y de alarma tiene diseñados el Gobierno para medir si nuestro desarrollo económico-industrial sigue el ritmo necesario? Necesario puesto que se ha obligado a ello. ¿Qué estrategia tiene pensado seguir el Gobierno si España no está a la altura de la obligación a plazo fijo adoptada?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Esta vez sí le he entendido con más claridad o yo he estado más lúcido. En cuanto a la crítica de si el Tratado de Adhesión era de una manera o de otra,

le quiero recordar que no es el Gobierno. El Tratado de Adhesión, que yo sepa, lo vota esta Cámara y, por tanto, lo votan todas sus señorías.

El Tratado de Adhesión significa, sobre todo, la creación de una unión aduanera. Le doy la razón en el aspecto fundamental de que significa la apertura de un proceso liberalizador de nuestra economía. Eso es evidente. Hay un reto liberalizador, una apertura gradual, pero cierta, hacia el exterior.

Esto se ha notado claramente en el desenvolvimiento de las exportaciones y las importaciones. Nuestra exportación ha crecido más hacia el Mercado Común que nuestras exportaciones totales, y nuestras importaciones del Mercado Común han crecido más que nuestras importaciones totales. Es decir, ha habido una mayor apertura hacia el Mercado Común que hacia el resto del mundo, como es lógico. ¿Por qué? Porque se han producido los siguientes hechos.

Primero, se ha liberalizado el comercio, hecho absolutamente fundamental y nuevo en cuanto al planteamiento. Segundo, porque han desaparecido las desgravaciones fiscales a la exportación y el impuesto de compensación. Los ajustes fiscales en frontera tienen otro tratamiento y, por tanto, ha habido una rebaja en ese sentido. Tercero, porque hay una rebaja de aranceles, también otro desafío. Cuarto, porque la peseta está apreciada. Quinto, porque hay demanda interior que ha pulsado con fuerza. Todo esto juega y, efectivamente, hay un acercamiento del comercio, que se tendrá que ir analizando respecto a Europa.

Como consecuencia de todo esto es evidente que hay que integrar (que está integrada en este sentido) una política económica ajustada a lo que significan las nuevas coordenadas de España respecto a la Comunidad. Esa es una de las finalidades de la política económica española: Es que la política económica española, incluyendo la industrial y la agraria, está orientada precisamente para responder a ese reto. Hay una parte del reto, como usted decía muy bien antes, que ya no corresponde al Gobierno sino a la propia empresa española, a cada español y a cada sector para ver si es capaz o no de responder a todo este compromiso.

Frente a ello, se está actuando en tres niveles. Primero, en la adaptación jurídica. Recuerden que hemos traído a esta Cámara un Decreto-ley sobre la adaptación jurídica de todos nuestros textos a lo que es hoy el Derecho comunitario. Segundo, una adaptación institucional importantísima. En este momento España está participando, a pleno ritmo, desde el Parlamento Europeo en todas las instancias comunitarias. Tercero, las transformaciones estructurales (yo no sé si repasaron cuando estuvo aquí el Secretario de Estado de Comunidades, estaría expuesto en su momento) que se han ido produciendo como consecuencia de este ajuste que está haciendo la economía española.

La conclusión en este principio debe ser de prudente optimismo. Teniendo en cuenta la rapidez con la que nos hemos visto obligados a hacerlo, este ajuste se está llevando a cabo, y la política se está continuando en esta línea.

Es más, les voy a dar un dato. Estamos anticipando tanto lo que va a pasar, que en este momento hay un grupo de trabajo que está estudiando ya todos los problemas que nos plantea la «troika» de 1988 y la presidencia de la Comunidad, que le va a corresponder a España para entonces. Es decir, que ahora estamos estudiando el problema de la presidencia de la Comunidad, que le va a corresponder a España, y estamos hablando con un año y medio de anticipación.

Me remito, finalmente, a cuál es la conclusión que tiene la Comisión de las Comunidades sobre esta política económica (no hablo aquí de política internacional, estamos hablando de política económica) de España. El documento último que ha presentado el señor Delors en el Consejo Europeo, en Londres, hace un mes, señalaba —y está en este documento— que España es de los países que se ha ajustado en su política a lo que se llama hoy la estrategia cooperativa para el crecimiento, que es el modelo de la estrategia que se ha configurado en la Comunidad Europea.

Esa es la línea en la que estamos. Los resortes últimos de defensa que tendríamos son los que he dicho y ha recogido también S. S.; la utilización de las cláusulas específicas, de las fórmulas transitorias, de las cláusulas de salvaguardia, de las infinitas posibilidades que tenemos abiertas en el régimen europeo, sin olvidar, sin embargo, que tenemos que tener una cierta idea de que estamos en un barco común, en un proyecto de solidaridad europea que nos une.

No soy partidario —es una opinión muy personal— de establecer sistemas de alarma objetivos, nunca lo he sido. Me opuse en su momento a todas las fórmulas que se adoptaron en España de sistemas de alarma en los planes de desarrollo, de las luces que se encendían cuando determinadas variables no funcionaban. No soy partidario de los sistemas de alarma objetivos. Los célebres «clignotants» franceses hay veces que están todos en rojo y lo que crean es una alarma excesiva. Prefiero ver de cerca los acontecimientos y poner el termómetro día a día para saber cómo está el enfermo, que en estos casos esperemos que esté sano.

PREGUNTA DE DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, RELATIVA A OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL NORTE DE AFRICA Y MAS CONCRETAMENTE CON EL MAGREB

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la última pregunta de las incluidas en el orden del día, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Espero hacerlo de manera muy breve.

Veo que el señor Ministro está tan lúcido que —siento decir esto— contesta invariablemente a unas preguntas que obedecen a adentrarse en el futuro, como él ha dicho, sobre la trayectoria de la posición del Gobierno. Ha des-

crito cómo se están haciendo las cosas, pero no hay un sólo pronunciamiento —lamento decirlo— cuando esta Comisión y la presencia del señor Ministro son tan importantes. Las palabras pronunciadas carecen tanto de peso, que, si no lo digo con toda crudeza, parece que no dejo clara cuál es nuestra posición.

Puesto que ha mencionado Japón, debo decir que este país tiene estrategias.

Por ejemplo, ocupa la siderurgia, los electrodomésticos o las telecomunicaciones y, con muchos años por delante, sabe lo que quiere hacer con su estructura industrial. Lo mínimo que tendría que tener España frente a una adhesión al Mercado Común, que es un librecambismo industrial, saber por adelantado y constatar qué sectores industriales van a mejorar y cuáles van a empeorar. Y sobre eso sí que caben sistemas de alarma y sistemas de control. Lamento que no se nos diga si eso se tiene y que se prefiera seguir con la observación a corto plazo, viendo qué cosas suceden. Desde luego, así es muy improbable que nos desarrollemos económicamente.

Paso a explicar, señor Presidente, el porqué de la pregunta siguiente ceñida a la política con el Magreb, con el Norte de Africa. Después de haber intentado en las preguntas anteriores centrar qué cabe esperarse y qué no, a medio plazo por lo menos, en relación con la política internacional de España en el área europea o en el área del Mercado Común, o cómo debería proseguirse hacia lo que tendría que ser la proyección a largo plazo (ya tenemos despejado el horizonte de corto y de medio plazo con Europa, de nuestra política con Iberoamérica) me voy a referir a la última pregunta, ceñida exclusivamente al único punto de conflicto o de control específico que España puede tener: el del Norte de Africa.

Para presentar la pregunta de la manera más breve posible, diría que si España tuviese el peso que, por ejemplo, tiene Francia en materia de defensa, es evidente que sus problemas con el Norte de Africa serían muy distintos. Teniendo una capacidad de autodefensa mucho más limitada que Francia, es claro que para España es una fuente de muy fácil inestabilidad y que cualquier potencia mundial puede desestabilizar la política española a través del Norte de Africa. Aquí están indiscutiblemente unidas nuestra capacidad económica, nuestra capacidad de defensa y nuestra política internacional.

No vamos a descubrir nada al señor Ministro de Asuntos Exteriores, pero ése es un punto sensible que, como digo, se enraíza en nuestra amplia falta de posibilidades. Ahí se incardina también eso que se cita tan frecuentemente de nuestra contribución a la OTAN no integrada, tal como está definida por el Gobierno y ahí se incardinan muchos problemas. Se incardina una política que tampoco puede mirar los acontecimientos a corto plazo, sino que tiene que tener la mirada en un plazo largo.

Los dos países más poblados del norte de Africa (Argelia y Marruecos) totalizan una población muy próxima ya a la española, si es que no la han sobrepasado. Esta situación era enteramente distinta hace quince o veinte años. Su equipamiento militar, etcétera, va creciendo, como es lógico. La distancia que nos separa por vía aérea

es insignificante y con un equipamiento militar relativamente limitado puede causarse en muy breve tiempo un descalabro muy importante a España.

Todas estas razones, que supongo forman parte del Plan Estratégico Nacional, abonan que éste sea un problema de fondo. La pregunta se refería también a la política de fondo y a largo plazo, y paso a leerla: España tiene una fuente potencial de inestabilidad y también de desarrollo en el norte de África, y más concretamente en el Magreb. Y vuelvo a esa pregunta que al señor Ministro no le suele hacer gracia: ¿Qué previsión de dinámica de acontecimientos, endógena y exógena, tiene efectuada el Gobierno y cuáles son sus objetivos a largo plazo en dicha zona?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor Abril.

Ya nos hemos enterado de que no somos como Francia; España no está integrada de la estructura militar de la OTAN; Argelia y Marruecos son distintos desde hace quince o veinte años; existe el Plan Estratégico Nacional relacionado con esto. Estoy de acuerdo con todo lo que dice; son afirmaciones de algo que ya sabíamos.

¿Qué previsión de dinámica de acontecimientos, endógena y exógena, existe y cuáles son los objetivos a largo plazo? Lo que yo le puedo decir es cuál es la política española —lo mismo que le he dicho antes— respecto a los países de Magreb. La política española respecto a estos países tiene dos vertientes fundamentales: la parte política y la económica. La parte política es sencillamente que nos interesan las relaciones de amistad y de estabilidad política del Magreb. Basta mirar un mapa; no hacen falta muchas más elaboraciones. Y nos interesa apoyarles en temas que son objetivos comunes; al fin y al cabo, somos vecinos de un mismo mar y, por tanto, hay algo absolutamente común. Como consecuencia de todo esto, uno de los ejes prioritarios de la política exterior española es, respecto al Magreb, una política de carácter conjunto, respecto a estos países, hasta donde se pueda desarrollar una política de estas características teniendo en cuenta las distintas peculiaridades de los mismos.

Como resultado de todo esto, ha habido una comunicación política muy elevada con estos países durante, por lo menos, el período que conozco y en que yo soy Ministro de Asuntos Exteriores. Ha habido viajes cruzados a Marruecos, Argelia y Túnez; ésta es la tercera vez que el Vicepresidente del Gobierno visita Argelia; ha estado aquí el Presidente de la República argelina, ha estado el Presidente del Gobierno en Argelia; el Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos ha venido, yo he ido; el Ministro de Asuntos Exteriores de Túnez ha venido, yo he estado; los dos Secretarios de Estado de Exteriores, el de Comunidades y el de Cooperación, señor Solbes y señor Yáñez, han estado en Marruecos, donde tenemos planteados una serie de temas comunitarios de gran importancia, e invito personalmente a los muchos Ministros sectoriales a que mantengan estos contactos periódicamente, porque es

una operación que no puede llevar a cabo solo, de ninguna manera, el Ministerio.

Como consecuencia de esto hemos establecido una serie de consultas frecuentes con estos países y vamos a acentuarlas. Como resultado también de todo eso, España mantiene y va a mantener siempre —habla usted a largo plazo— como política de largo plazo —no sé lo que puede pasar con algunos de estos países en el largo plazo— una política de reducir las tensiones en esta región. Nadie podía prever hace unos meses lo que iba a ser el bombardeo norteamericano a Libia. Esta es la actitud de España, lo fue en el bombardeo de Libia, lo fue en el bombardeo de Israel a Túnez y lo ha sido también frente al terrorismo en el caso de Libia. Es decir, España ha mantenido un criterio claro —y lo va a seguir manteniendo— de solidaridad con la región, de cooperación frente al terrorismo y de aplicación del Derecho internacional.

España está apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas para resolver el contencioso del Sáhara y es consciente de los problemas que se han planteado en esta zona y de la posibilidad de apoyar o hacer todos los esfuerzos para que estos trabajos de las Naciones Unidas salgan adelante.

Este esquema necesariamente hay que unirlo a una política de cooperación económica internacional, política que forma parte del plan integral al que me he referido y de un objetivo a largo plazo —puesto que a usted le gusta oírlo— de la política española en el Magreb: cooperación internacional económica con Magreb, objetivo a corto, a largo y a medio.

¿Cómo se puede articular esa política? Se puede articular de forma multilateral. La Comunidad tiene una política mediterránea, y podemos abrir el debate sobre la política mediterránea de la Comunidad. En esto hay una actitud más o menos generosa por parte de España. Podemos ser poco generosos, muy generosos o nada generosos. Hemos mantenido los intereses españoles hasta donde eran compatibles con los intereses generales de la región. O, si se quiere, hemos mantenido los intereses de la región hasta donde eran compatibles con los intereses españoles.

En materia de cooperación financiera se acaba de firmar un crédito de 15 millones de dólares con Túnez.

En materia de pesca estamos asistiendo a la renovación del acuerdo con Marruecos, tema fundamental, como otros que se relacionan con Marruecos. No olvidemos que esta zona, efectivamente, es zona de conflictos porque hay problemas de vecinos porque allí se pesca, porque hay un problema de tránsito, porque después del acuerdo con la Comunidad hay un derecho de tránsito que hay que estudiar, y hay una serie de temas que se derivan de él.

Estamos afrontando problemas de impagos, concretamente con algunos de estos países, y muy especialmente en el caso de Libia, con el cual, como saben, ha habido algunos problemas bilaterales.

Por tanto, objetivo desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político: la presencia española en la región, reforzada; el apoyo a unos intereses compartidos y la actitud como vecinos de un mismo mar. En ese

sentido, si quiere S. S., aunque no es un tema estrictamente del Ministerio, evidentemente hay una preocupación desde el punto de vista de la defensa, que no es materia que esta Comisión deba analizar, pero no cabe duda que hay unos acuerdos de cooperación en defensa con estos países, incluso posibilidades de maniobras conjuntas; hay unas relaciones en los dos Ministerios a nivel de los jefes de los Altos Estados Mayores y, por tanto, esa cooperación en materia de defensa se debe tratar.

Añado, por último, que la preocupación española no es sólo española, sino que en las entrevistas que hemos tenido en Grecia, en Italia y en el último Consejo europeo se han tratado con los países ribereños del norte del Mediterráneo los problemas comunes de la seguridad en dicho mar, temas que preocupan a Grecia, que preocupan a Italia, que preocupan a España y que preocupan no menos a Francia.

Esta respuesta corta y de carácter general es lo que le quería decir sobre el límite y la amplitud de la preocupación con la que, como es natural, seguimos una zona tan delicada y tan cercana como es el Magreb.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sólo medio minuto, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Únicamente decir que para diseñar esa política a largo plazo habría que tener una idea —que la tiene, seguro, el Ministerio, aunque quizá no sea el lugar ni la ocasión de hablar de ella— de cuál va a ser la evolución del FLN en el caso de Argelia; cuál va a ser la evolución del régimen de Hassan II; cuál va a ser la evolución económica de esos países, porque en función de su mayor o menor peso económico tienen más o menos posibilidad de capacitación en otros terrenos y, por último, cuál es su previsión —seguramente no será el momento ni la ocasión de decirlo— del desarrollo del conflicto del Sáhara. Pero, de todos modos, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No resisto una tentación que me tiene que aceptar. Me pregunta nada menos que cuál va a ser el futuro del FLN; cuál va a ser el futuro del régimen de Argelia —fíjese todo lo que hay ahí—; cuál va a ser el futuro del régimen de Marruecos, y no me ha preguntado que cuál va a ser el futuro del señor Gadafi, pero lo doy por preguntado. Recuerdo, y me perdonarán S. S., aquel señor que lleva un avión con dos motores y le dice otro: ¿Qué pasaría si cae un rayo en un motor? Contesta: uso el otro. Y le dice: ¿Y si le cae un rayo en el segundo motor? Y contesta: Entonces uso un tercero que tengo de repuesto. Y pregunta: ¿Y si le cae otro rayo ahí? Y responde: pues pongo otro motor. Y le pregunta: ¿Y de dónde saca usted ese motor? Y contesta: ¡Pues de donde usted se ha sacado el rayo! (Risas.)

Perdón y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su presencia en la Comisión, por la respuesta a las concretas preguntas que se han formulado y a la comparecencia solicitada.

Quiero retomar una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que —más allá de la pura formalidad reglamentaria de las comisiones que, naturalmente, el Reglamento está para ser cumplido, tiene que tener sus plazos, sus tiempos y también, a veces, sus incomodidades y sus plazos más o menos largos que pueden hacer que la inmediatez en la información no sea todo lo grande que deseamos— pueda encontrarse entre todos alguna técnica que nos ponga en contacto, fuera del ritual reglamentario, para que la información circule con fluidez entre los distintos Diputados que integran esta Comisión.

Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión por tres minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, una cuestión de orden. No he entendido, en relación con la intervención del señor Martínez y de las actuales palabras del Presidente cuáles van a ser esos canales informales, para que los Diputados conozcamos con mayor prontitud, para no tener que esperar a que el señor Ministro informe... No lo he entendido, ni lo que ha propuesto el señor Martínez ni la explicación del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, está suspendida la sesión por tres minutos, después tendremos ocasión de comentar ese tema. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, continúa la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

DICTAMENES:

— SOBRE CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE ESPAÑA Y CABO VERDE EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer bloque de cuestiones referidas a una serie de dictámenes de convenios y acuerdos respecto de los cuales esta Cámara tiene que dar su autorización.

En primer lugar, Dictamen sobre Convenio complementario de cooperación técnica entre España y Cabo Verde en materia de formación profesional.

¿Hay alguna intervención en relación con este dictamen? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, he visto que en la última sesión, a la cual no pude asistir, celebrada el día 2 de diciembre de 1986, se siguió un sistema de consideración en bloque de los convenios, si no había naturalmente ningún tipo de objeción. A mí me parecen to-

dos los temas muy interesantes ciertamente, algunos más que otros, pero si no hubiera graves problemas por parte de los demás Grupos, a lo mejor podíamos votarlos todos en bloque, si al señor Presidente le parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: No hay inconveniente por parte de la Presidencia, no sé si lo hay por parte de algún Grupo Parlamentario. (Pausa.)

¿Hay alguna intervención puntual y concreta en relación con alguno de los convenios o acuerdos? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, yo tengo una intervención concreta en relación con uno de los convenios.

El señor **PRESIDENTE**: Si S. S. puede advertirnos cuáles, ya lo separamos.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Exactamente el Convenio Europeo sobre la violencia e irrupción de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, el número 18. ¿Hay algún otro? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: El número 12 y también, como el señor Martínez, el número 18.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno más? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Intervendríamos brevemente, pero agruparíamos el 9 y 14, e intervendría a continuación en el 10. Todo lo realizaría en la misma intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, a efectos del buen orden en el debate, yo pediría que se siguiera cada uno de ellos y donde no intervenga nadie, se pase inmediatamente al siguiente. Pero creo que hay compañeros que han estudiado los temas, las intervenciones pueden ser brevísimas, pero sí me parece oportuno que haya intervención. En la sesión anterior los agrupamos porque había siete u ocho convenios que eran prácticamente idénticos y relativos a la misma materia. No es este el caso en la situación actual.

El señor **PRESIDENTE**: Hay tal vez algún caso; el 9 y el 14 son ambos de defensa y pudieran agruparse, y así se satisface la solicitud; pero, por lo demás, vamos a seguir el orden, sin perjuicio de que si no hay ninguna intervención, inmediatamente lo pasamos a votación.

Punto 8, dictamen sobre Convenio entre España y Cabo Verde. ¿Hay alguna intervención? (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda concedida la autorización.

— SOBRE ACUERDO DE APROBACION DEL CANJE DE NOTAS HISPANO-HOLANDES EN MATERIA DE DEFENSA

— SOBRE ACUERDO DE COOPERACION EN EL AMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE BELGICA

El señor **PRESIDENTE**: Punto 9, Acuerdo de aprobación del Canje de Notas Hispano-holandés en materia de defensa. Y el punto 14, también en materia de defensa, entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bélgica.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Como vemos, los acuerdos que se traen aquí son el Canje de Notas Hispano-holandés y un Convenio de información mutua con el Reino de Bélgica, muy similares ambos en lo que se refiere al intercambio en información, el estudio del nuevo material de defensa, la participación de terceros países, etcétera. Se constituyen en ambos casos comisiones mixtas que se encargan de tratar todas las cuestiones relativas al acuerdo, pero nos da la impresión —y nosotros vamos a votar a favor de estos convenios— de que se trata de convenios con dos países que realmente pertenecen a la Alianza Atlántica y creemos que en el intercambio de información, en el intercambio de opiniones y en las informaciones en general sobre material de defensa, tácticas, etcétera, podría producirse una duplicidad, dado que éstas es natural que se vayan a tratar en las reuniones de la Alianza Atlántica.

Queremos hacer constar este hecho y repetir que votaremos a favor de estos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, voy a consumir un brevísimo turno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto al primer acuerdo, es decir, al Canje de Notas entre Holanda y España, queremos decir que es uno de los acuerdos de una serie que se firman entre países europeos, que hay precedentes y que pese a ser miembros de una misma Alianza, no es inusual que esto se produzca y creemos que en los aspectos tecnológicos que se recogen en estos acuerdos, especialmente en los temas fi-

nancieros, van a tener —como ha reconocido muy bien el Diputado que ha intervenido anteriormente— un efecto positivo para ambos países. En esta misma línea, como ya es conocido por parte de todos los señores comisionados, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor resaltando, además, que entendemos es bueno este precedente iniciado ya hace tiempo y que se inspira además dentro de las líneas generales de política exterior manifestada por el Presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, simplemente quería recordar un dato. Aunque no tengo los acuerdos delante, quiero decir un par de palabras. En el Acuerdo de cooperación en el ámbito de la Defensa entre España y Bélgica existe un artículo que específicamente liga la vigencia de dicho Acuerdo a la pertenencia de ambos países a la OTAN y, consiguientemente, hace depender ese Acuerdo de que los dos sigan manteniendo su calidad de miembros del Tratado de Washington. Eso no existe en el canje de notas hispano-holandés en materia de defensa. Nosotros vamos a votar favorablemente los dos, pero nos parecería oportuno que por parte de quien correspondiera, que es por la Administración y, en definitiva, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en el momento en que se fueran concluyendo estos acuerdos bilaterales que a nosotros, como al Grupo Socialista, nos parecen perfectamente normales dentro de la multilateralidad que da el Tratado de Washington, se mantuviera una misma coherencia en el planteamiento de dichas relaciones, ya que si no, a efectos políticos nos podríamos encontrar con una duda y es si unos dependen de la cualidad de miembros de la OTAN y otros no dependen, tratándose en todos los casos de acuerdos establecidos con países miembros de la OTAN.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, intervengo en relación con el canje de notas hispano-holandés, con el Reino de Suecia y con Bélgica en materia de defensa, para solicitar la información siguiente: Primero, esos tres acuerdos son heterogéneos entre sí; en unos casos prima más la seguridad, digamos, de la información de este tipo de defensa y en otros parece que se da pie a ciertos acuerdos en materia de proyectos conjuntos de material de defensa.

La información que solicito es por qué son heterogéneos; si van a continuar con otros acuerdos que cubran los aspectos no cubiertos; información relativa a los restantes países europeos que no son éstos que aquí provienen (quizá con tiempo hubiera podido investigar este caso, pero la verdad es que no he dispuesto de ese tiempo y por eso lo pregunto aquí), y si estos acuerdos son simi-

lares, a su vez, a los que tienen los países europeos, en esta misma materia, acordados entre sí.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia no sabe si algún Diputado o Grupo puede responder a sus preguntas; de lo contrario, ya sabe S. S. que, en todo caso, tiene el trámite de la formulación de preguntas para satisfacer su curiosidad.

Vamos a someter a votación, en primer lugar, el dictamen sobre el Acuerdo de aprobación del canje de notas hispano-holandés en materia de Defensa.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado por unanimidad. Votamos seguidamente el punto 14, dictamen sobre Acuerdo de cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bélgica.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

— SOBRE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE SUECIA SOBRE PROYECTOS DE DEFENSA

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10 del orden del día, dictamen sobre Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Reino de Suecia.

Tiene la palabra el señor Durán. (El señor **Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, para una cuestión de orden. No quiero interferir en el procedimiento seguido, pero tengo que decir que estoy un poco desconcertado. Me parece que el procedimiento que hemos seguido normalmente es el de la aprobación y después una explicación de voto de los Grupos Parlamentarios que quieran hacerlo, y no entiendo el procedimiento reglamentario que estamos siguiendo. No sé si hay un turno a favor y un turno en contra o si cada Grupo está consumiendo turnos a favor. Yo le sugeriría al Presidente que volviéramos al procedimiento habitual, donde primero se vota y luego el que quiere explica y el que no quiere no explica; eso quizá facilitaría el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Lo habitual, efectivamente, es que haya un turno a favor y un turno en contra; es lo habitual y lo reglamentario. También es reglamentario, por adición, digamos, el que pueda haber otras intervenciones además del turno a favor y el turno en contra. La Presidencia, en base a esa complementaria reglamentariedad, ha dado la palabra a otros Grupos o Diputados.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Señor Presidente, lo que acuerdo de la anterior legislatura es que se seguía este mismo trámite de fijación previa de posición, indicando...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a no hacer ahora un debate sobre el Reglamento. Ya se ha pronunciado sobre el tema la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: En esta fijación de posición, nuestro Grupo va a votar afirmativamente el Convenio con Suecia y quiere resaltar que es interesante este tipo de convenios bilaterales con países que no están en organizaciones internacionales como es el caso claro de Suecia, siendo, sin embargo, un país occidental en todos sus planteamientos, económicos, etcétera, y además un país que tiene una avanzadísima técnica, en este caso militar, técnica que además es muy avanzada precisamente por tener que usar de sus propios métodos debido a su posición singular en el ámbito, podríamos decir, europeo. Por esto nosotros apoyamos este Convenio, creemos que es muy importante. Queremos resaltar también que nos consta que desde hace bastante tiempo existen unas relaciones bilaterales interesantes en el campo que estamos aprobando. Con esto, quizá, aclararía, un poco alguna pregunta de un Diputado anterior en la cual decía que eran heterogéneos, por ejemplo, los convenios con Holanda y con Bélgica, que pertenecían a la Alianza Atlántica, comparándolos con un convenio que hiciéramos con Suecia que no pertenece a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno, digamos, alternativo al señor Durán? **(Pausa.)** El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: La posición del Grupo socialista va en la misma línea de lo dicho anteriormente, y dentro del esquema de política marcada por el Gobierno en este sentido, que en este caso concreto efectivamente viene a reforzar, con un país que no se encuentra dentro de la Alianza defensiva a la que con anterioridad se hizo referencia, unos acuerdos que tendrán necesariamente un fruto en el sentido de un intercambio de tecnología con un país que en este área tiene probado nivel, que sin duda alguna tendrá para la industria militar española magníficos resultados.

En este Convenio que estamos tratando se incluye también un apartado importante, desde la consideración del Grupo Socialista, ya que se tipifica todo lo relacionado con respecto a la materia clasificada en los temas defensivos.

Porque estos dos aspectos nos parecen de una gran importancia para la defensa española y por lo resaltado también en cuanto al desarrollo de la industria militar, nuestro Grupo va a dar su voto afirmativo a este Convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación el Acuerdo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **SOBRE ACUERDO PARA LA CREACION DE UN FONDO DE CONTRAPARTIDA DE AYUDA ALIMENTARIA ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA POPULAR DE MOZAMBIQUE**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el 11, dictamen sobre acuerdo para la creación de un fondo de contrapartida de ayuda alimentaria entre España y la República Popular de Mozambique.

¿Hay alguna intervención en relación con este punto? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Abusando de su benevolencia en este debate, queremos indicar que si no existiera este Convenio habría que haber hecho uno nuevo, pues todos sabemos que, en este momento, por una serie de razones, tanto económicas como de guerrillas, etcétera, el estado de la población de Mozambique es casi de indigencia famélica. Los problemas son tan fuertes que, aparte de controlar las dos grandes ciudades, se está intentando en este momento controlar el viejo ferrocarril de Ararea —creo que así se llama la ciudad— a Beira.

Por esto creo que es muy importante este Convenio, sobre todo si resaltamos que en la ayuda alimentaria que se concede por España y por otras naciones a países en vías de desarrollo, al final, la recepción no es la que debería ser en cuanto a que la población indigente recibiera estos alimentos, y que, sin embargo, en este caso, se crea un fondo de contrapartida de ayuda alimentaria por el que se pretende que la ayuda llegue directamente a la población necesitada, y creemos que así sucederá.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? **(Pausa.)**

Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **SOBRE CONVENIO SOBRE REDUCCION DE LOS CASOS DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES Y SOBRE OBLIGACIONES MILITARES EN EL CASO DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 12, dictamen sobre Convenio sobre reducción de los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre obligaciones militares en el caso de pluralidad de nacionalidades.

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: El Grupo Parlamentario Po-

pular valora positivamente el Convenio rubricado por España y sometido a la consideración de la Cámara. Igual criterio aplicamos a los términos con que el Gobierno lo ha suscrito. En efecto, el instrumento internacional tiene, como se ha señalado, una finalidad doble y clara. En primer lugar, reducir los casos de multiplicidad de nacionalidades y, en segundo lugar, establecer, en quienes concurra dicha circunstancia, que sólo deberán cumplir el servicio militar en el Estado en que residan habitualmente y sea contratante del Convenio.

Apoyamos la reserva que España ha formulado en el momento de firmarlo con el fin de excluir la aplicación en nuestro territorio de las previsiones contenidas en el Capítulo I, tendentes a reducir los casos de pluralidad de nacionalidad, toda vez que pudieran ser contrarias a los principios inspiradores de nuestra legislación en materia de doble nacionalidad. Este planteamiento debe considerarse, pues, adecuado.

Por lo que al segundo de los objetivos del Convenio se refiere, vendrá a resolver graves problemas que hasta el momento se planteaban a españoles que poseen otra nacionalidad, especialmente a los hijos de españoles que tienen nuestra ciudadanía, nacidos en Francia y residentes en este Estado, pues así lo exigía el cumplimiento del servicio nacional en Francia y el servicio militar en España.

En consecuencia, estimamos adecuado el Convenio remitido a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVE**: Con toda brevedad y para no repetir alguna de las palabras pronunciadas por quien me ha antecedido en el uso de la palabra, recordaré que el Grupo Socialista va a apoyar la autorización para la ratificación de este Convenio sobre la base de que creemos que su contenido expositivo va a regular el tema del servicio militar para el caso de doble o triple nacionalidad. Además, creemos que es interesante por los países que ya han ratificado ese Convenio —la mayor parte de la Comunidad—, porque se trata de un Convenio del Consejo de Europa y no deja de ser su ratificación un paso más en nuestra integración europea.

Añadiendo a lo que acabo de decir cuanto se ha dicho anteriormente, solicito de toda la Comisión el voto favorable a este dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación el dictamen.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: También por unanimidad, queda otorgada la autorización.

— **SOBRE CONVENIO NUMERO 5 DE LA COMISION INTERNACIONAL DEL ESTADO CIVIL SOBRE LA EXTENSION DE LA COMPETENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CUALIFICADOS PARA AUTORIZAR**

RECONOCIMIENTOS DE HIJOS NO MATRIMONIALES

El señor **PRESIDENTE**: Punto 13 del orden del día. ¿Hay alguna intervención? (**Pausa.**) La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Otra vez en poco tiempo nos encontramos ante la ratificación o adhesión a un Convenio que tiene como protagonistas a los niños y otra vez mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, me encarga a mí, no sé por qué extraña coincidencia, que fije nuestra posición.

A este Convenio, que es el número 5, elaborado en el seno de la Comisión Internacional del Estado Civil, se han adherido ya los países o Estados signatarios inicialmente, Alemania, Bélgica, Francia, Grecia, Italia, Holanda, Suiza, Turquía y Portugal, pero nuestro país, España, no puede firmar ni ratificar este Convenio por no haber sido, precisamente, país signatario inicial. Por tanto, lo que vamos a hacer es adherirnos, tal y como refleja el artículo número 9, para casos como el de España.

Pretende este Convenio permitir a los nacionales de un Estado efectuar reconocimiento de hijos no matrimoniales en el territorio de otro Estado como si lo hicieran en el propio del Estado del que es nacional.

En el caso de los Estados que sólo conocen la figura del reconocimiento sin filiación, cuyo efecto esencial es el de crear obligaciones alimenticias y de otra índole, pero que no dan lugar a unas relaciones más estrechas, como serían las paterno-filiales, como en el mejor de los casos en los que se reconoce la filiación con todas sus consecuencias, se deriva un bien para los hijos, problema que resuelve muy bien los artículos 2 y 3 del Convenio. Siendo los hijos el sujeto pasivo de este Convenio, el Grupo Socialista se siente satisfecho de adherirse al mismo, lo que va a redundar en beneficio de los niños, sujetos, por otra parte, algunas veces y en algunos casos, de bastantes injusticias de los adultos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? (**Pausa.**)

Vamos a someter a votación este Convenio.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad, queda otorgada la autorización.

— **SOBRE CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA**

— **SOBRE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN**

MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO

— SOBRE TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL PERU SOBRE TRANSFERENCIA DE PERSONAS SENTENCIADAS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PRIVATIVAS DE LIBERTAD, ASI COMO MENORES BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 15. ¿Hay alguna intervención? (**Pausa.**)

Punto 16. ¿Hay alguna intervención? (**Pausa.**)

Punto 17. ¿Hay alguna intervención? (**Pausa.**)

Sometemos a votación los puntos 15, 16 y 17 del orden del día, donde se pide autorización para estos tres dictámenes.

Efectuada la votación, fueron aprobados por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad, queda otorgada la autorización.

— SOBRE CONVENIO EUROPEO SOBRE LA VIOLENCIA E IRUPCIONES DE ESPECTADORES CON MOTIVO DE MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y ESPECIALMENTE DE PARTIDOS DE FUTBOL

El señor **PRESIDENTE**: Punto 18. ¿Hay alguna intervención? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muy brevemente, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular opina que, si bien la experiencia con el público español sobre actuaciones como las que pretende evitar el Convenio no son frecuentes en los eventos deportivos organizados en nuestro territorio, no es menos cierto que, en ocasiones, se han producido serios altercados de orden público que recomiendan adoptar medidas como las recogidas en el Convenio que nos ocupa.

Por ello, parece adecuado, siguiendo la pauta marcada por otros países europeos, prestar nuestro apoyo a la ratificación por el Congreso de los Diputados del presente Convenio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, para señalar también la satisfacción que tenemos en el Grupo Socialista en votar positivamente

la ratificación por España de este Convenio, primero, porque es una iniciativa importante del Consejo de Europa, que tuvo, además, la ventaja de ser una respuesta flexible y rápida a una gran preocupación, a una necesidad que se sentía en todos nuestros países. Es verdad lo que ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra, pero es verdad, también, que cuantos somos espectadores frecuentes de eventos deportivos hemos vivido con angustia permanente que pudiera producirse un incidente gravísimo que quizá, por cuestión de fortuna, no se ha producido en nuestro país.

También nos satisface ratificarlo porque en la iniciativa han jugado un papel decisivo, por un lado, la Asamblea Parlamentaria —compañeros de unos y otros Grupos hemos intervenido en ella— y, por otra parte, porque el Gobierno español, las autoridades españolas competentes, han jugado también un papel protagonista en la elaboración misma del Convenio. Desde tiempo atrás se ha estado en ello, no hay que olvidar que la Asamblea tocó el tema de la violencia en los acontecimientos deportivos en una resolución y en un informe del año 1983, en el que se hablaba de la violencia de manera global y uno de los capítulos estaba específicamente dedicado a los antecedentes del Convenio que aquí nos ocupa. También en el año 1985 hemos debatido sobre ello y por supuesto después de la tragedia del estadio Heyssel de Bruselas, que, en realidad venía siendo barruntada por muchos y que ha precipitado la conciencia social a nivel europeo sobre la necesidad de un convenio eficaz a este respecto.

El Gobierno español ha actuado rápidamente, urgido por los parlamentarios de la delegación en la Asamblea del Consejo de Europa y el Gobierno español va a estar entre los primeros firmantes del Convenio. Por otra parte, entre los redactores han estado funcionarios españoles destacados, y quiero citar el nombre de don Daniel Romero, Director General de Cultura Física y Deportes, que ha jugado un papel muy destacado, como experto que era en la materia.

El Convenio es importante por el llamamiento que supone a la sociedad, por el compromiso de medidas precisas que comprende y, también, por el compromiso de coordinación y de cooperación a nivel europeo. El Convenio ya ha dado algunos resultados, con una reacción importante del público, sobre una serie de medidas puntuales, pero sí hay que decir que este Convenio sólo servirá en la misma medida en que trascienda no sólo a los niveles legislativos sino a la conciencia de las entidades públicas locales y también de las entidades privadas del deporte, de los clubs deportivos y de los propios ciudadanos.

La suscripción por España de este Convenio es, sin duda, una participación en una actuación general de educación contra la violencia, indispensable en una sociedad como la nuestra.

Señor Presidente, al tiempo que digo que el Grupo Socialista va a votar a favor de la ratificación, quiero entregar a cada uno de los portavoces o responsables de otros Grupos Parlamentarios un documento interesante, que no sé si conocerán, elaborado por la administración española

la, pues desgraciadamente algunas veces no llega al mundo parlamentario —creo que ésta es una carencia que hemos sufrido todos— que creo que completará información muy detallada y exhaustiva, sobre todo con comparaciones muy interesantes de cómo es la situación en los distintos países de nuestro entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación este dictamen.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada la autorización por unanimidad.

— **SOBRE CONVENIO EUROPEO SOBRE NOTIFICACION EN EL EXTRANJERO DE DOCUMENTOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASI COMO DECLARACIONES AL MISMO**

— **SOBRE CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE FINLANDIA Y ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA SU APLICACION**

— **SOBRE ACUERDO HISPANO-SENEGALES PARA LA REALIZACION DEL PRIMER PROGRAMA EN MATERIA DE ENERGIA SOLAR**

— **SOBRE CONVENIO NUMERO XXIII DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, SOBRE RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE RESOLUCIONES RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES ALIMENTICIAS**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Al punto 19 hay alguna intervención? (**Pausa.**) ¿Al 20? (**Pausa.**) Respecto de los puntos 21 y 22 quiero señalar que no se han presentado propuestas que tengan la consideración de enmiendas a la totalidad ni tampoco al articulado. ¿Hay alguna intervención? (**Pausa.**)

Vamos entonces a someter a votación los puntos 19, 20, 21 y 22 del orden del día de esta sesión.

Efectuada la votación, fueron aprobados por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad quedan aprobados estos cuatro puntos.

Antes de levantar la sesión queremos recordar, tanto a los miembros de la Mesa como a los Portavoces, que estamos convocados, para dentro de quince minutos, en la Sala Argüelles, de la planta primera.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.